



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 177

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 171

celebrada el miércoles, 26 de junio de 2002

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	8836
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad pública y la seguridad ciudadana en Cataluña durante el presente proceso de sustitución policial. (Número de expediente 172/000195.)	8861
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), sobre los planes del Gobierno relativos al uso futuro de las instalaciones y propiedades del Ministerio de Defensa ubicadas en el término municipal de Zaragoza. (Número de expediente 172/000196.)	8866
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia de política agraria como consecuencia de la aprobación de la nueva ley agraria norteamericana (FARM BILL). (Número de expediente 172/000198.) ..	8871

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas	8836
-----------------	------

Página

Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuál es el saldo contable consolidado histórico entre la Tesorería de la Seguridad Social y la Administración General del Estado al cierre del ejercicio de 2001? (Número de expediente 180/001406.)	8836
---	------

Página

Del Diputado don Miguel Vicente Prim Tomás, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida la nueva reforma del IRPF va a facilitar la incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo? (Número de expediente 180/001418.)	8837
--	------

Página

Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno dar un adecuado cumplimiento a las demandas vecinales, asumidas por el propio Ayuntamiento de Zaragoza y remitidas al Ministerio de Fomento, sobre una propuesta de modificación del Proyecto de Adecuación de la «Vía Hispanidad», que formará parte del futuro «Tercer Cinturón de Ronda» de la capital aragonesa? (Número de expediente 180/001403.)	8838
---	------

Página

Del Diputado don Antonio Merino Santamaría, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Fomento para completar el nuevo corredor de acceso al Puerto de Bilbao? (Número de expediente 180/001421.)	8839
---	------

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para consolidar la posición de liderazgo que tiene el Puerto de Algeciras en el tráfico de contenedores en el Mediterráneo Occidental? (Número de expediente 180/001422.) ..	8840
---	------

Página

De la Diputada doña Eva María Gorri Gil, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas básicas del Plan de Actuación 2002-2004 con el que el Museo del Prado proyecta dar impulso a su modernización? (Número de expediente 180/001419.)	8841
--	------

Página

Del Diputado don José Rivas Fontán, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿De qué modo la futura Ley de Calidad de la Educación contribuirá a mejorar la calidad de nuestro sistema educativo en el marco de los países integrantes de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001420.)	8842
--	------

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno abrir el diálogo a fin de modificar los contenidos de la reforma del desempleo? (Número de expediente 180/001404.)	8843
---	------

Página

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Va a rectificar el Gobierno su política laboral a raíz de la Huelga General del 20-J? (Número de expediente 180/001411.) ..	8844
--	------

Página

	Página		Página
De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Tiene el Gobierno previstas medidas específicas para combatir la precariedad del empleo juvenil? (Número de expediente 180/001412.)	8845	Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excm. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Qué acciones tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar los graves perjuicios que originaron sobre el tráfico de telecomunicaciones de voz, de datos e Internet, en una gran parte del territorio, los actos de sabotaje del pasado 14 de junio? (Número de expediente 180/001405.)	8850
	Página		Página
De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Sigue manteniendo el Ministro de Trabajo que el Decretazo no elimina los salarios de tramitación? (Número de expediente 180/001413.)	8846	De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo del Plan de Acción INFO XXI, desde su puesta en marcha a comienzos de 2001? (Número de expediente 180/001424.)	8851
	Página		Página
De la Diputada doña María Enriqueta Seller Roca de Togores, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno sobre las observaciones finales de la Comisión de los derechos del niño de Naciones Unidas al informe presentado por el Gobierno español en cumplimiento del artículo 44 de la Convención? (Número de expediente 180/001423.)	8847	Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué balance hace el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Presidencia española, al término de la misma, en materia de investigación, industria, telecomunicaciones y sociedad de la información? (Número de expediente 180/001425.)	8852
	Página		Página
Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre las obras para la mejora y tratamiento del borde marítimo del Baluarte de San Roque en la costa de Cádiz? (Número de expediente 180/001426.) ..	8848	Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cuál es el origen o punto de embarque o salida en la costa africana de las pateras con inmigrantes ilegales que llegan a Canarias, a tenor de las declaraciones prestadas por los patrones detenidos de las mismas? (Número de expediente 180/001402.)	8853
	Página		Página
Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las actuaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en relación con la depuradora del Baix Llobregat? (Número de expediente 180/001427.)	8849		

	Página		Página
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Puede explicar su gestión como Vicepresidente Primero y Ministro del Interior en relación con la Huelga General del 20-J? (Número de expediente 180/001407.)	8854	De la Diputada doña Mercedes Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cómo piensa resolver el Gobierno el gravísimo problema de hacinamiento que presenta la mayor parte de los Centros Penitenciarios españoles? (Número de expediente 180/001415.) ...	8860
	Página		Página
De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Va a cesar el Gobierno a su Delegado en Madrid como responsable de la actuación policial que se produjo el día 20 en la Sede Central de UGT? (Número de expediente 180/001408.) ...	8855	Interpelaciones urgentes	8861
	Página		Página
De la Diputada doña Consuelo Rumi Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Respalda las declaraciones del Secretario de Estado de Emigración de que los emigrantes que no encuentren trabajo se vayan a su país? (Número de expediente 180/001409.) ..	8856	Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad pública y la seguridad ciudadana en Cataluña durante el presente proceso de sustitución policial	8861
	Página	<i>Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor Pedret Grenzner. Plantea esta interpelación porque, asegura, un proceso de sustitución policial es algo extraordinariamente delicado y da lugar a una situación que debe manejarse con una delicadeza absoluta y con una clara intención por parte de las distintas administraciones implicadas de actuar conjuntamente, impidiendo de una forma lo más satisfactoria posible la sensación de desprotección de los ciudadanos que cualquier situación variable conlleva. Describe el proceso de sustitución policial que está atravesando la Comunidad de Catalunya y anuncia que su grupo solicitará en la moción posterior, dependiendo de la contestación que reciba del señor ministro, actuaciones del Gobierno en la Junta de Seguretat de Catalunya, acuerdos con las otras administraciones y formas reales de dar la protección necesaria a los ciudadanos.</i>	
Del Diputado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Por qué el Gobierno no ha adoptado medidas frente al fenómeno de la emigración en Ceuta y Melilla? (Número de expediente 180/001410.) ...	8857	<i>Contesta en nombre del Gobierno el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey). Anuncia que dará cumplida respuesta a la interpelación así como lo ha hecho con las preguntas, porque esa es su obligación, y afirma que garantizar la seguridad ciudadana y salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos es la función más importante del Ministerio del Interior, tanto en Cataluña como en el resto de las comunidades autónomas y a ese fin han ido orientadas todas las actuaciones que, de acuerdo con el</i>	
	Página		
Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cómo explica el Gobierno que la tasa de criminalidad haya subido tanto, singularmente en determinadas ciudades y provincias? (Número de expediente 180/001414.)	8859		

Gobierno de la Generalitat de Catalunya y en el marco de las competencias de la correspondiente Junta de Seguridad, se han ido estableciendo desde la Administración general del Estado.

Replica el señor **Pedret Grenzner**, duplicando el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre los planes del Gobierno relativos al uso futuro de las instalaciones y propiedades del Ministerio de Defensa ubicadas en el término municipal de Zaragoza 8866

Presenta la interpelación urgente el señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto. Se refiere a la gran extensión que abarcan las instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en Zaragoza, que ocupan un tercio del término municipal, y a las limitaciones que esta situación ha supuesto para el desarrollo económico de la ciudad y sus habitantes en cuestiones tan diversas como las nuevas infraestructuras, desarrollo del aeropuerto, molestias a la ciudadanía, impedimento para acceder a instalaciones deportivas y de valor histórico-artístico, etcétera. Añade que transcurridos 10 meses desde el acuerdo del plenario del Ayuntamiento de Zaragoza sobre la necesidad de llegar a acuerdos con el Ministerio de Defensa para solventar las demandas y problemas mencionados, presenta esta interpelación urgente al señor ministro de Defensa con el objetivo de conocer de primera mano si el Gobierno está dispuesto a negociar una segunda «operación cuarteles», al modo de la que consiguió el alcalde Sainz de Baranda en el siglo XIX, que supuso la revisión en algunos casos de espacios para uso y disfrute de la ciudadanía.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde)**. Tras mostrar su afecto personal y político por el interpelante y su afecto y vinculación con las ciudades de Teruel y Zaragoza, y con todo Aragón en general, señala que en la interpelación planteada observa algunos conceptos básicos y algunos criterios operativos confusos que empiezan a generalizarse y a crear equívocos que pasa a aclarar. Considera que las Fuerzas Armadas que desarrollan la función de defensa nacional en Zaragoza son parte de la ciudad, son ciudadanos de uniforme, sin discriminación, como lo son sus familias, y son parte también de Aragón, sin dejar de ser servidores de España, por lo que no se puede hablar de indemnizaciones ni compensaciones por su sola presencia, aunque si

hay afección particular, servidumbres concretas o daños derivados del funcionamiento de los servicios públicos, entonces sí hay posibilidad de indemnizar, y así se hace, por lo que más valdría hablar de reconocimiento y también de gratitud y de orgullo de contar también allí con ciudadanos de uniforme.

Replica el señor **Labordeta Subías**, duplicando el señor ministro de Defensa.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia de política agraria como consecuencia de la aprobación de la nueva ley agraria norteamericana (Farm Bill.) .. 8871

Presenta la interpelación urgente el señor **Companys Sanfeliu**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Explica en qué consiste la Farm Bill, nueva ley agraria norteamericana, y los efectos que puede tener en los sectores productivos españoles así como sobre los inestables equilibrios de los mercados agrícolas mundiales. Por eso, dice, interpelan al ministro en su doble condición de ministro de Agricultura del Estado español y como máximo responsable en estos momentos de la política agraria de la Unión Europea.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)**. Agradece el planteamiento del debate sobre política agraria nacional y comunitaria en el contexto de los compromisos y relaciones internacionales y, antes de entrar en cuestiones concretas, hace unas reflexiones previas sobre la protección de la agricultura en los países desarrollados y sobre la evolución de las relaciones recíprocas de la Unión Europea y los Estados Unidos de América en materia de política agraria.

Replica el señor **Companys Sanfeliu**, duplicando el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión.

PREGUNTAS:

- **DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL SALDO CONTABLE CONSOLIDADO HISTÓRICO ENTRE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2001? (Número de expediente 180/001406.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. La número 11, que formula el diputado Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, buenas tardes. Arratsaldeon. La Seguridad Social ha pasado de unas épocas de crisis a las actuales situaciones de superávit y ha habido trasposos entre ambas cajas, independientemente de que sea caja del Estado. Por ello le hago la siguiente pregunta: ¿Cuál es el saldo contable histórico entre la Tesorería de la Seguridad Social y la del Estado?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el saldo contable que usted refiere, entendiendo por tal el consolidado histórico, es el que figura en la contabilidad de la Administración General del Estado como cuenta de crédito a largo plazo. Seguridad Social, que a 31 de diciembre del año 2001 presentaba un saldo de 17.212,78 millones de euros, correspondiente a diversos préstamos concedidos por el Estado a la Seguridad Social. Estos préstamos son consecuencia de las necesidades de liquidez que comenzó a arrastrar tanto el Insalud como la propia Seguridad Social desde 1992. No ha habido ningún trasvase de cajas entre el Estado y la Seguridad Social. Lo que ha habido es una separación de fuente de financiación, de manera que hoy buena parte de los gastos de la Seguridad Social están financiados a cargo del Estado. Eso ha permitido también sanear la cuenta de la Seguridad Social junto al crecimiento económico, la creación de empleo y el incremento de cuatro millones de afiliados a la Seguridad Social.

Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, ruego guarden silencio al objeto de que puedan ser oídas las preguntas y las respuestas.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Muchas gracias, señor ministro.

El 23 de abril hice esta pregunta por escrito y no recibir contestación en plazo es el motivo de que esta pregunta la haya realizado en el Pleno de hoy. Tengo que reconocer que ayer recibí la contestación por escrito.

El objetivo de mis preguntas es evidente. La separación de fuentes recomendada por el Pacto de Toledo supone una de las claves, como usted ha anunciado, que nos van a marcar las disponibilidades de las futuras políticas de pensiones, al menos en un horizonte entre 2015 y 2020, en el que los ingresos por cotizaciones equilibrarán los gastos previsibles de pensiones, más o menos. Sabemos las cuantías que se destinan a los fondos de reserva, que actualmente, aunque importantes, suponen una especie de puente de maniobra, porque su dotación alcanzaría sólo para pagar un mes de pensiones. Sabemos también el compromiso de asumir los complementos a mínimos por parte del Estado. Sólo, a nuestro juicio, nos quedan dos incertidumbres para un análisis serio de disponibilidades. Una sería cuándo dejará el Estado de recurrir el superávit actual para tapar su déficit y la incertidumbre objeto de la pregunta es cómo se computará, cómo se actuará con ese saldo histórico Estado-Seguridad Social, que, según los datos que me han aportado por escrito y usted ha refrendado, es de 17.218 millones de euros, alrededor de tres billones de pesetas. Desde mi grupo entendemos que sería interesante un posicionamiento claro por parte del Gobierno del Estado para poder diseñar un escenario de propuestas coherentes, de disponibilidad y adecuación y en su caso, por qué no, de reformas de nuestro sistema público de pensiones, sobre todo en este momento que, como usted sabe, vamos a afrontar las conclusiones o las nuevas recomendaciones del propio Pacto de Toledo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en relación con las dos inquietudes que acaba de manifestar, la primera le tengo que decir que no tiene sentido, porque no se está utilizando en absoluto el superávit de la Seguridad Social para financiar al Estado. Es un consolidado de las administraciones generales del Estado como tal y por tanto no hay ningún problema de trasvase de cuenta entre Estado y Seguridad Social. Y en relación con la otra incertidumbre, qué ocurre con la deuda que la Seguridad Social

tiene frente al Estado, lo que tenemos que entender es que es una deuda entre administraciones públicas, no es una deuda de las administraciones públicas frente a terceros, de forma que ya está consolidado. Por eso insistía en esa palabra, que aparece en su pregunta. Consolidado significa anulado con relación a lo que son las responsabilidades de la Administración general del Estado frente a terceros. Una cosa es que la Seguridad Social le deba al Estado y otra cosa es que ni la Seguridad Social ni el Estado deben más a la sociedad por la deuda que tomaron en su día, que ya es una deuda emitida. Por tanto hoy el sistema de Seguridad Social está saneado, está ofreciendo un superávit, está asentado en unos cuatro millones de nuevos afiliados, está en la separación de fuentes de financiación y su futuro está, por supuesto, a expensas de lo que establezca la renovación del Pacto de Toledo, que también esperamos con gran interés por parte del Gobierno.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL VICENTE PRIM TOMÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA LA NUEVA REFORMA DEL IRPF VA A FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES ESPAÑOLAS AL MERCADO DE TRABAJO? (Número de expediente 180/001418.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Miguel Prim Tomás.

El señor **PRIM TOMÁS**: Gracias, señora presidenta.

Recientemente ha entrado en la Cámara el proyecto de ley de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Esta reforma constituye la segunda bajada de impuestos realizada por este Gobierno. En concreto la reducción media del impuesto será del 11 por ciento, con una reducción del 38,1 por ciento para las rentas más bajas y del 6,39 por ciento para las rentas más altas. Los objetivos que persigue esta reforma son, entre otros, el fomento de la creación de empleo, la mejora de la fiscalidad de las rentas de trabajo, favorecer a los colectivos con más cargas y la conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello se aumentan los mínimos personales y familiares, las reducciones generales por rendimientos de trabajo, se introducen medidas que facilitan la movilidad laboral, se incorporan nuevos incentivos al alquiler de viviendas. Entre estos objetivos cabe destacar uno que es prioritario para este Gobierno: el fomento de la creación de empleo. Es imprescindible seguir avanzando en la adopción de medidas que permitan facilitar la incorporación a la vida laboral o el mantenimiento del puesto de trabajo a aquellas personas que quieran trabajar fuera del hogar

y tengan dificultades para ello, por tener que cuidar de personas a su cargo. Este es el caso muy frecuente de mujeres que, cuando tienen hijos, renuncian a la posibilidad de mantener su puesto de trabajo o de tratar de incorporarse a la vida laboral. En definitiva, ello es dar un paso más en la conciliación entre la vida laboral y las responsabilidades familiares.

Por ello pregunto al señor ministro de Hacienda: ¿En qué medida la nueva reforma del IRPF va a facilitar la incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Prim.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como muy bien destacaba usted en la introducción de su pregunta, toda la política del Gobierno, toda su política económica, va encaminada al pleno empleo, a la consecución de la sociedad del pleno empleo. A esos efectos hemos combinado una política de saneamiento de las cuentas públicas, de consolidación presupuestaria, con la política de liberalización económica, la política de reforma tributaria y también la política más reciente de modernización de nuestro sistema de protección al desempleo. El objetivo en buena parte está asimismo cumplido a través de la creación de esos 3,5 millones de puestos de trabajo, de los que más de la mitad, 1.666.000, son mujeres. Es decir, frente a un crecimiento del empleo masculino del 22 por ciento conseguido en los últimos años, tenemos una creación de empleo femenino que alcanza una tasa del 38 por ciento. Prácticamente el doble ha sido creación de empleo femenino. Es una cifra importante, pero no nos podemos conformar con quedarnos ahí.

Somos conscientes de que hoy en buena parte de las regiones y provincias de España hay pleno empleo masculino. El desafío es conseguir ese pleno empleo femenino, para lo cual las medidas de reforma fiscal, que también enunciaba S.S., van precisamente encaminadas a fortalecer la creación de empleo y a propiciar la creación de empleo femenino, la compatibilidad entre la vida laboral y la vida familiar. A ese respecto, el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas va a reducir las retenciones a los trabajadores, va a aumentar las reducciones por rendimiento del trabajo entre un 7 y un 17 por ciento en función de la renta. Estas reducciones se duplican en caso de traslado a otro municipio y de prolongación de la vida laboral. Y como novedad, no sólo en la fiscalidad española sino en la fiscalidad internacional, se crea una nueva deducción de 1.200 euros anuales para las madres con hijos menores de tres años que trabajen fuera del hogar. Es una medida que va a favorecer a 460.000 mujeres y que

esperamos que contribuya a que todavía crezca más en el futuro, que sea mayor el número de mujeres que puedan utilizar esta nueva desgravación.

Con la nueva reforma, que va a suponer un ahorro de 3.600 millones de euros para el contribuyente se van a crear 65.000 nuevos empleos, de los que esperamos que más de la mitad, cerca de 45.000, sean empleos de mujeres.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DAR UN ADECUADO CUMPLIMIENTO A LAS DEMANDAS VECINALES, ASUMIDAS POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y REMITIDAS AL MINISTERIO DE FOMENTO, SOBRE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA «VÍA HISPANIDAD», QUE FORMARÁ PARTE DEL FUTURO «TERCER CINTURÓN DE RONDA» DE LA CAPITAL ARAGONESA? (Número de expediente 180/001403.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 8, que formula el diputado don José Antonio Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, existe un proyecto para mejorar las comunicaciones por carretera en la ciudad de Zaragoza, el acondicionamiento del denominado tercer cinturón de Ronda a su paso por la Vía Hispanidad. Este vial depende del Ministerio de Fomento pero actualmente forma parte del casco urbano consolidado de la ciudad. Por tanto, las necesidades de acondicionamiento son necesariamente distintas a las de un trazado carretero de circunvalación. Sin embargo, esta es la propuesta que se está planteando desde el Gobierno central, ya que se pretende ensanchar esta vía hasta los 10 carriles, cinco en cada sentido.

A nuestro juicio, ya existe un numeroso tráfico urbano (de hecho, cada cuatro vehículos que pasan por esta vía son camiones de gran tonelaje) y la situación crecerá tras la puesta en marcha de todo el trazado del tercer cinturón de Ronda. Además, miles de personas viven en los cientos de bloques de viviendas existentes a lo largo de su recorrido. Todo ello teniendo en cuenta que existe un potencial de crecimiento contemplado en el plan general de urbanización de Zaragoza hacia el sur, que aumentará más su condicionante de vía interurbana.

Por este motivo, las diferentes asociaciones y colectivos vecinales implicados elaboraron una serie de pro-

puestas que acabaron transformándose en una alternativa frente a la opción planteada por el Ministerio de Fomento. Sencillamente, los vecinos pretenden una vía de comunicación más humana, reduciendo el número de carriles previstos y mejorando la interconexión entre espacios. Piden reducir el proyecto a seis carriles, con mediana central, espacio para la ubicación de carril bus o metro ligero, supresión de vías de servicio, ampliación de aceras, zonas ajardinadas, carril bici, etcétera. Tratan, en definitiva, de evitar la creación de una auténtica barrera, además de conseguir reducir los riesgos futuros de accidentes de circulación en un vial que desgraciadamente ya cuenta entre sus estadísticas con un potencial de accidentes elevado. Este proyecto fue asumido por el propio Ayuntamiento de Zaragoza, incluso los posibles incrementos económicos que pudiera suponer, y enviado a los responsables de Fomento. Es la hora de conocer si se está dispuesto a asumir estos nuevos planteamientos ante la desinformación reinante.

Formulamos por ello la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno dar un adecuado cumplimiento a las demandas vecinales, asumidas por el propio Ayuntamiento de Zaragoza y remitidas al Ministerio de Fomento, sobre una propuesta de modificación del proyecto de adecuación de la Vía Hispanidad, que formará parte de un futuro tercer cinturón de Ronda de la capital aragonesa?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Labordeta. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Ministerio de Fomento está estudiando la propuesta de modificaciones que ha enviado el Ayuntamiento de Zaragoza a la Dirección General de Carreteras, recogiendo lo que S.S. ha descrito en su pregunta. Por tanto, en las próximas semanas podremos dar la respuesta definitiva al problema que plantea.

Querría hacerle algunas consideraciones en torno a este problema. En primer lugar, que, por lógica presupuestaria y por respeto a la programación económica, el Ministerio de Fomento no puede aceptar modificaciones que supongan incremento de presupuesto y por tanto las modificaciones tendrán que introducirse a través de modificados de coste cero o negativos. En segundo lugar, el Ministerio de Fomento, por su propia competencia, no puede hacer obras ajenas a la funcionalidad de las carreteras y por tanto determinadas actuaciones que pueden ser muy justificables en vías urbanas realizadas por otras instituciones no son de la competencia ni serán abonadas por el Ministerio de Fomento; me refiero a jardines, carriles bici u otras actuaciones. A partir de aquí es donde cabe el punto de encuentro con el ayuntamiento en relación con esta propuesta.

Voy a hacerle un comentario adicional para que S.S. me ayude a despejar algunas dudas y es que yo no tengo muy clara la explicación de cómo es posible que, siendo Zaragoza la capital donde más invierte el Ministerio de Fomento en estos momentos, tanto a través de la Dirección General de Carreteras, nueve obras, como a través del GIF, en total 147.000 millones de pesetas en obras actualmente, tenemos problemas en el Barranco de la Muerte, por una exigencia planteada por la DGA, cuando las obras están funcionando; problemas en la conexión de la 232 con la A-68, por la solicitud de un nuevo paso por el ayuntamiento correspondiente, en este caso de Monzalbarba; problemas en la Vía de la Hispanidad por una reclamación, cuando ya están las obras iniciadas por el ayuntamiento, y problemas en las obras del GIF como consecuencia de los tráfico que hay allí. Esto no parece que sea lo normal en otras capitales, no me parece que sea lo normal de Zaragoza, y sería bueno que, cuando las obras empiezan, después de haber recorrido toda su tramitación, no...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Labordeta, le quedaban unos segundos por consumir de su tiempo.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias por la información. Yo creo que es que los zaragozanos somos un poco así, señor ministro, perdónenos usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO MERINO SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA COMPLETAR EL NUEVO CORREDOR DE ACCESO AL PUERTO DE BILBAO? (Número de expediente 180/001421.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Antonio Merino Santamaría.

El señor **MERINO SANTAMARÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, el pasado año se cumplieron diez años del inicio de la primera fase de ampliación del puerto de Bilbao en el Abra exterior, que está permitiendo la construcción de nuevas terminales y nuevos servicios portuarios. La magnitud de las obras de abrigo realizadas, dique contra dique, están permitiendo nuevas fases de desarrollo que garantizan nuevas superficies. Como consecuencia de dicha fase de ampliación, el puerto pasa a disponer de 11 kilómetros de muelles comerciales, 2 kilómetros de muelles industriales y 227 hectáreas de superficie terrestre. En

la actualidad se están realizando ampliaciones tanto en el área de Santurtzi como de Ciérvana. Se trata de dos nuevos muelles: uno de ellos, el muelle número 2, se realiza en Santurtzi, en dos fases, la primera concluida en el año 2001 y la segunda está previsto que finalice este año. El otro muelle, el número 3, se construye en Ciérvana, y está prevista su finalización a finales de 2003.

Estos proyectos en su conjunto permitirán incorporar a sus instalaciones 78 hectáreas de superficie y 2 kilómetros adicionales de línea de atraque. La macroobra realizada en el Abra exterior ha precisado de nuevos accesos tanto viarios como ferroviarios, nuevas comunicaciones por carretera entre distintas zonas portuarias, nuevos enlaces a la red de carreteras públicas y nuevos accesos a las áreas de servicios del puerto. En cuanto al ferrocarril, está previsto que entre en funcionamiento una nueva terminal ferroviaria construida sobre los terrenos obtenidos en la primera fase de ampliación. Al mismo tiempo, la nueva configuración del puerto en el Abra exterior ha precisado de enlaces internos y ha posibilitado la conexión con las áreas portuarias más exteriores, donde se ubican los muelles industriales. Todo este conjunto de conexiones, a los que se unirán en los próximos años una nueva conexión con la red exterior de ferrocarril, el túnel del Serantes, mejorará ostensiblemente la operativa, la eficacia y la eficiencia de las operaciones intermodales. No obstante, Bilbao es el puerto estatal que más tráfico ferroviario genera, pero necesita mejoras ferroviarias para poder incrementar en un futuro este movimiento de mercancías. El plan de infraestructuras 2000-2007 contempla la realización de esta obra ferroviaria de conexión de la nueva estación de mercancías situada en la ampliación del puerto de Bilbao con el ramal ferroviario de Muskiz, bajo el monte Serantes. Por otro lado, el Gobierno vasco apoya la solución conocida como variante sur.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Fomento para completar el nuevo corredor de acceso al puerto de Bilbao?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, la pasada semana contestaba en esta Cámara una pregunta parecida a esta. En aquella ocasión recordé con detalle lo largos trámites que durante cinco años ha recorrido el proyecto del túnel del Serantes para que actualmente podamos estar ya en fase de redacción, que es la fase previa a poder licitar las obras una vez que dispongamos del proyecto. Cualquier modificación del estudio informativo, de la declaración de impacto ambiental o del proyecto aprobado en el expediente del

túnel del Serantes significa cuatro años de retraso, como mínimo. Por tanto, el Gobierno, el Ministerio de Fomento, no va a retrotraer las actuaciones para perder el tiempo en una solución que el puerto de Bilbao necesita urgentemente. Además, se está planteando, no sé si como trueque o como estrategia —lo digo por el Ayuntamiento de Ortuella—, un recurso contra el túnel del Serantes para exigir una variante sur al antiguo trazado ferroviario que, en principio, se mantendrá en el Plan de infraestructuras. En este punto, quiero precisar que el Ministerio de Fomento no se cierra a la posibilidad de ningún cambio, pero en este caso el cambio se debe a razones urbanísticas o de ordenación del territorio y, como ocurre en estos supuestos, el método y los principios para abordar esta solución obligan a que entre los promotores de las modificaciones urbanísticas se asuma también la financiación.

No nos oponemos por tanto a estudiar un convenio con otras instituciones para, a partir del túnel del Serantes, reflexionar o modificar el trazado ferroviario a lo largo o en paralelo a la ría de Bilbao, pero sí decimos que las instituciones afectadas, lo mismo que los ayuntamientos de Bilbao, San Sebastián o Vitoria, o el Ayuntamiento de Barcelona, el de Madrid, el de Zaragoza, o todos los que en estos momentos tienen planteados convenios en relación con las infraestructuras, asumen la iniciativa de los cambios y asumen también la cuotaparte de financiación de los mismos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA CONSOLIDAR LA POSICIÓN DE LIDERAZGO QUE TIENE EL PUERTO DE ALGECIRAS EN EL TRÁFICO DE CONTENEDORES EN EL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL? (Número de expediente 180/001422.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, es notorio el esfuerzo inversor que está realizando el Gobierno del Partido Popular en todas las áreas de su competencia. **(Rumores.)** En materia de infraestructuras, este esfuerzo se efectúa especialmente a través del Ministerio de Fomento, el cual ha presentado en esta legislatura el Plan de infraestructuras 2000-2007, con horizonte 2010. De la misma manera, resulta patente que el señor ministro de Fomento tiene el reco-

nocimiento de los ciudadanos de la provincia de Cádiz, **(Rumores)** y en especial de los del Campo de Gibraltar, por la gran labor que está desarrollando al frente del citado ministerio. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.)** En concreto, porque está trayendo a nuestra provincia las infraestructuras y la modernidad que tanto ansiábamos, demandábamos y, en justicia, merecíamos, y que nos fueron vetadas por los anteriores gobiernos socialistas. **(Rumores y protestas.—Aplausos.)** Es bueno que despierte su conciencia, señorías; es bueno que se despierte su mala conciencia. En cuanto a los puertos españoles, de interés general del Estado, este esfuerzo inversor, contenido en el Plan de infraestructuras anteriormente mencionado, garantiza el crecimiento y la modernización de los mismos y es notablemente manifiesto. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡A la cuestión!)**

Por lo que respecta al puerto bahía de Algeciras, resulta importante señalar que, en el año 2000, sobrepasó los 47 millones de toneladas en el tráfico total y los dos millones de TEU. Del mismo modo, en el año 2001, por Autoridades Portuarias, la bahía de Algeciras lideró el tráfico total nacional con más de 52 millones de toneladas; e igualmente, con más de 2.151.000 TEU, la bahía de Algeciras supone el 7 por ciento del total, lo cual representa un aumento del 10 por ciento con relación al año anterior, lo que lo situó en el primer lugar en el escalafón de los mayores recintos españoles en tráfico de contenedores. **(Rumores.)** Todo ello convierte al puerto bahía de Algeciras en el primer puerto de España, consolidándose asimismo como el sexto de Europa y el vigésimo sexto del mundo, habiéndose convertido en uno de los puertos más importantes.

Dada la gran importancia real de este asunto, le formulo la siguiente pregunta, señor ministro: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para consolidar la posición de liderazgo que tiene el puerto bahía de Algeciras en el tráfico de contenedores en el Mediterráneo occidental?

Muchas gracias. **(Aplausos.-Rumores.—Un señor diputado: ¡Eso es una pregunta!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor diputado.

El puerto de Algeciras no sólo superó los dos millones de TEU en el año 2001, sino que además creció en sus tráficos, con relación al año 2000, un 7,1 por ciento. Ello significa que, siendo el crecimiento medio del tráfico de contenedores en los 20 primeros puertos del mundo del 1,95 por ciento, sólo los puertos de China han superado en crecimiento al puerto de Algeciras en el mundo. Esto se debe a dos tipos de razones: en pri-

mer lugar, a las características naturales de este puerto situado en el eje Port Said-Gibraltar-Atlántico, que es una de las líneas marítimas de mayor importancia para el comercio mundial. En segundo lugar, a las condiciones de la bahía de Algeciras por sus calados, su capacidad de abrigo y por la superficie en tierra que le dotan de unas características naturales excepcionales. Hoy ocupa una situación de liderazgo en el Mediterráneo occidental, superando al puerto de Marsaxlokk en Malta, a Cagliari, a Tarento y está casi al mismo nivel de tráfico que el de Gioia-Tauro. Es voluntad del Gobierno consolidar la posición de liderazgo del puerto de Algeciras primero con mejoras en infraestructuras; segundo, potenciando su *hinterland* y, tercero, ayudando a captar nuevos operadores portuarios con alta capacidad de inversión privada.

En relación con el primer capítulo —S.S. conoce las previsiones del Plan de infraestructuras—, en las instalaciones de Campamento, el muelle y la explanada en la primera fase están en obras, lo mismo que Isla Verde. Está a punto de licitarse la segunda fase, los rellenos y el muelle, y en Isla Verde ya está en proceso de adjudicación la mejora de calado en su segunda fase. Por tanto son realidades en marcha que ayudan a su consolidación, como lo es la puesta en marcha de actividades logísticas y como, finalmente, es una realidad en estos momentos que, a partir de la entrada en funcionamiento del muelle Juan Carlos I, ya el grupo naviero Maersk está implicado en Algeciras, en Isla Verde ya hay otro nuevo operador en competencia, TBC/NECSO, y los nuevos operadores privados ayudarán a completar las inversiones que el Estado y los fondos europeos...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARÍA GORRI GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2002-2004 CON EL QUE EL MUSEO DEL PRADO PROYECTA DAR IMPULSO A SU MODERNIZACIÓN? (Número de expediente 180/001419.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 22, que formula la diputada doña Eva Gorri Gil.

La señora **GORRI GIL**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Museo del Prado es hoy una pinacoteca inigualable, quizá de las mejores que hay en el mundo, si no es la mejor. Este hecho coloca a España a la cabeza en lo que a pinacotecas se refiere. El llamado Prado expuesto cuenta, además de con la colección pictórica, con un importantísimo conjunto de escultu-

ras, dibujos y otras artes decorativas. Intentando siempre buscar nuevos espacios y ampliar sus instalaciones para en definitiva mejorarlas, ya en 1995, y gracias a un consenso parlamentario que aglutinó a la práctica totalidad de las fuerzas políticas, se acordó una ampliación como consecuencia de la cual el Museo del Prado tendrá cinco sedes: el edificio Villanueva; el Casón del Buen Retiro; el edificio de la calle Ruiz de Alarcón número 23, como sede administrativa; la ampliación del edificio Villanueva, que alcanzará la zona del claustro de los Jerónimos y que supondrá 30.000 metros cuadrados más de superficie, con un coste aproximado de 8.826 millones de pesetas aportados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; y el ala norte del Palacio del Buen Retiro. Igualmente, en 1997 el Museo del Prado aprobó un plan museográfico a raíz de unas obras efectuadas y que ampliaban en más de 2.000 metros cuadrados los nuevos espacios disponibles. Con estas actuaciones nuestro museo sigue a otros importantísimos museos que en su día realizaron reformas, como es el caso del Museo del Louvre, la Galería Nacional de Washington, el Museo Metropolitano de Nueva York y la Galería Nacional de Londres. Todo ello obedece a la necesidad de abordar un proceso de cambio en cuanto a organización y modelo de gestión. La visión que la sociedad española tiene del Museo del Prado es que es algo que todos consideramos como nuestro y de lo que nos sentimos orgullosos; un lugar de encuentro con proyectos dinámicos y siempre teniendo como prioridad la conservación de las obras de arte y el legado para las generaciones futuras.

El pasado 23 de mayo, el presidente del Patronato del Museo, don Eduardo Serra, y el director de la pinacoteca, don Miguel Zugaza, presentaron el plan de actuación 2002-2004. Por eso le pregunto: ¿Cuáles son las líneas básicas del plan de actuación 2002-2004 con que el Museo del Prado proyecta dar impulso a su modernización?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en efecto, como usted ha descrito, el Museo del Prado se encuentra inmerso en un importante proceso de transformación, tanto de sus estructuras organizativas como de su infraestructura, y esto es así porque el Museo del Prado, nuestra más importante pinacoteca y una de las más importantes del mundo sin duda alguna, necesita adecuar sus recursos organizativos, necesita adecuar sus recursos materiales para ofrecer un servicio similar al que ofrecen otros museos importantísimos del mundo que hace tiempo, como usted también ha señalado, han sufrido importantes

reformas. Y en ese objetivo de que el Museo del Prado pueda atender de la mejor manera posible los servicios que tiene encomendados, que es mostrar y conservar el legado histórico pictórico que hemos recibido y transmitirlo a las siguientes generaciones, hay una serie de iniciativas, una serie de medidas muy importantes, desde el punto de vista de las infraestructuras, como decía, que se concretan en todas esas medidas de ampliación del futuro edificio del Museo del Prado, y además en una serie de reformas organizativas que han sido puestas de manifiesto según las distintas decisiones del patronato y más concretamente a través del Real Decreto 59/2002, de 18 de enero. Esta modificación que contiene este real decreto afecta principalmente a la dirección operativa y a la estructura orgánica de la institución mediante la cual queda reforzada la figura del director y además se desarrolla un organigrama que permite al director contar con más fuentes de apoyo directas que las que había hasta ahora.

Es evidente, desde luego, que el desarrollo del proyecto de ampliación y modernización del museo convierte el periodo 2002-2004 en un momento especialmente singular para lo que va a ser el futuro de la vida del museo desde el punto de vista de sus actividades y el servicio al público. En este sentido hay una serie de objetivos, como le he señalado, que tienen como finalidad última atender mejor las necesidades de todos los ciudadanos y de todos los que acuden a nuestro país, en concreto a Madrid, con relación a lo que el museo ofrece.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RIVAS FONTÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ MODO LA FUTURA LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN CONTRIBUIRÁ A MEJORAR LA CALIDAD DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO EN EL MARCO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001420.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don José Rivas Fontán.

El señor **RIVAS FONTÁN**: Señora presidenta, bajo el eco de la exitosa cumbre de Sevilla vamos comprobando los españoles de hoy que afortunadamente el prestigio de España y de su Gobierno se acrecienta progresivamente en Europa. (**La señora Cunillera i Mesres: Está que se sale.**) Me consta y nos consta que es interés preferente del Gobierno de España el tema de educación y, cómo no, la de su ministra de Educación, y concretamente en este aspecto con relación a Europa con el problema de la calidad, tema que los que ya tene-

mos algunos años hemos comparado en tantas y tantas ocasiones con nuestros vecinos países del entorno y que hoy podemos mirar sin ningún tipo de complejo.

Es por ello, señora ministra, por lo que, a la vista de la preocupación que su ministerio está demostrando por el concepto de la calidad, quiero hacerle una pregunta que dice lo siguiente: ¿De qué forma, manera o modo, la futura ley de calidad de la educación va a contribuir a mejorar nuestro sistema educativo, pero precisamente en el marco o desde o con la perspectiva de los países integrantes de la Unión Europea?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, plantea usted, desde luego, una de las cuestiones que a mi modo de ver y a modo de ver del Gobierno son absolutamente cruciales para el futuro de la sociedad española. La educación determina como ningún otro factor cuál sea el futuro de un individuo, cuáles sean sus recursos para enfrentarse a sus expectativas profesionales y también personales y la educación determina, como ningún otro factor, el grado de bienestar y el grado de prosperidad de las sociedades.

Pues bien, los objetivos de los sistemas educativos europeos, de los países de la Unión Europea son muy similares y vienen presididos por tres ideas fundamentales: impulsar una educación de calidad; impulsar una educación con oportunidades para todos y hacer eso en un contexto de flexibilidad, que es lo que permite que haya realmente oportunidades. A partir de ahí, a partir de esos objetivos compartidos, cada país se plantea, en función de la situación y de las características de sus sistemas educativos específicos, qué reforma tiene que desarrollar para conseguir esos retos de calidad, oportunidades, integración y flexibilidad. En el caso de España, que sin duda se ha avanzado mucho en los últimos 30 años en materia educativa, donde la educación se ha extendido a todos, es obligatoria hasta los 16 años, tenemos la responsabilidad de dotar al sistema educativo de aquellas reformas, de aquellos instrumentos que permitan tener una mayor calidad en la formación de nuestros alumnos y que permita las mejores condiciones para que los profesores puedan enseñar efectivamente y con eficacia a nuestros alumnos. En ese contexto se plantea el proyecto de ley —hoy todavía anteproyecto— de calidad en la educación, un sistema que pretende establecer más oportunidades en un contexto de más calidad para todos. Estos son los grandes objetivos que, a su vez, vienen concretados en la existencia de itinerarios, en la exigencia y reconocimiento por el estudio, con la supresión de la promoción automática, en una elección del director más profesio-

nalizada, en una serie de medidas, todas ellas tendentes y con el objetivo de mejorar...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ABRIR EL DIÁLOGO A FIN DE MODIFICAR LOS CONTENIDOS DE LA REFORMA DEL DESEMPLEO? (Número de expediente 180/001404.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo. En primer lugar, la pregunta número 9, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Aparicio, ¿piensa usted convocar a los sindicatos para cambiar conjuntamente los contenidos del llamado decretazo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): El Gobierno desea mantener abierta una vía de diálogo que hasta la fecha no ha sido posible en el caso de las centrales sindicales, puesto que ha habido una negativa a discutir un documento o a presentar una propuesta que sirviese como alternativa. El Gobierno entiende que se ha abierto una vía, perfectamente complementaria y útil, que es la vía de la tramitación parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Aparicio, la convocatoria de una huelga general es siempre un fracaso del Gobierno. Si el Gobierno además la enfoca como si se tratara de una batalla que intenta ganar con la mentira y el miedo (**Rumores.**), estamos hablando de una auténtica derrota política en toda regla.

Señor ministro, han ido a la huelga diez millones de trabajadores, junto a otros muchos sectores; más trabajadores que nunca. Desde el primer minuto el Gobierno ha mentido, incluso han convertido la seguridad informativa en un problema de Estado. ¿Y ahora qué? ¿Se trata de profundizar el conflicto? Porque usted ha dicho que no va a hablar con los sindicatos. ¿Se trata de agudizar un largo período de crispación social? Bueno, sigan ustedes por el camino autoritario. Un gobierno

inteligente, democrático, de centro, empezaría a negociar con el folio en blanco, desde cero, con los sindicatos, negociación que usted hoy ha negado aquí. Otra opción es repetir hasta la saciedad que tienen ustedes diez millones de votos, que tienen mayoría absoluta y hacen ustedes lo que quieren, lo que les da la gana. La otra opción, señor Aparicio, respondería a la concepción neofranquista de que se trata de defender los intereses de España y que éstos están por encima de los intereses de los españoles y españolas.

Respóndame en concreto, señor Aparicio, ¿va usted a convocar a los sindicatos o reduce usted el trámite simplemente a la discusión de enmiendas parciales y totales que se puedan presentar y se olvida por ahora de abrir el debate a los sindicatos? Este es el mensaje, otra vez absolutamente cerrado, que usted ha lanzado a esta Cámara y a todos los españoles y españolas. Empezará usted de nuevo a satanizar a los sindicatos: no quieren hablar, no han querido hablar, no hay forma de tener alternativas, etcétera. Hoy aquí usted ha dicho de forma astuta que no va a llamar a los sindicatos. Así queda. El autoritarismo, señor Aparicio, sin duda nos va a llevar a un período álgido de crispación social.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señor Alcaraz, pueden cambiar el tenor de la pregunta, pueden cambiar el diputado que la formula, puede poner en mi boca frases que no he dicho. Eso no cambia la realidad. La realidad es que hasta esta fecha por parte del Gobierno se ha realizado reiteradamente una oferta de diálogo social. Y no ha sido posible. No ponga en mi boca culpas que yo no imputo. No ha sido posible, pese a que el Gobierno ha delimitado perfectamente cuál era el alcance y el método a seguir.

Usted está en su derecho no solamente de sustituir a un compañero suyo, de cambiar el texto de la pregunta, de hacer imputaciones que felizmente quedan reflejadas en el «Diario de Sesiones» para que se vea que son falsedades y frases que yo no he pronunciado. Está usted en su derecho de llamar al conflicto, está en su derecho de alentar el conflicto, sé que lo ha hecho, esa es una línea política que este Gobierno no desea seguir. Este Gobierno no tiene el aval, que para usted sé que es de imposible cumplimiento, de trece acuerdos alcanzados, exactamente por las mismas personas y con los mismos métodos. Si usted, por el puro sentido de la oportunidad, desea seguir alimentando el conflicto está usted en su derecho, pero no es el camino que España necesita para seguir progresando ni en empleo ni en protección social.

Ya sé que su grupo es muy poco dado a admitir consejos, pero me permitiría sugerirle —y se lo digo desde

el máximo afecto y respeto— que no haga lecturas equivocadas de lo que está sucediendo en este momento respecto a la radicalización de ciertos movimientos de izquierda europea. No lea en ello una especial adhesión al neotrostkismo, lea simplemente el fracaso de una izquierda muy plural pero muy incoherente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿VA A RECTIFICAR EL GOBIERNO SU POLÍTICA LABORAL A RAÍZ DE LA HUELGA GENERAL DEL 20-J? (Número de expediente 180/001411.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor ministro, ¿va a rectificar el Gobierno su política laboral después de la huelga del 20 de junio?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señor Jáuregui, si me dice que tengo que cambiar radicalmente una política que ha permitido la creación de más de 3.500.000 de nuevos puestos de trabajo, de prácticamente 4.000.000 de nuevos afiliados a la Seguridad Social, que no tengamos que estar hablando de tasas de paro del 24 por ciento y dobles, a su vez, de las tasas medias de la Unión Europea, que no vaya a permitir reducir enérgicamente el paro femenino y el juvenil, le tengo que decir que no es deseo del Gobierno cambiar estas líneas que hasta ahora se han demostrado útiles para todos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor ministro, quiero hablarle de hoy. El pasado jueves hubo una huelga muy importante, hubo un pulso que han ganado los sindicatos. El 20 de junio hubo una protesta de altísimo contenido social, que tuvo un gran seguimiento y creo que el Gobierno, señor ministro, no puede seguir negando la huelga, no puede ningunear la huelga ni puede despreciar el clamor social que surgió el día 20

de junio. **(Varios señores diputados: ¡Ohhh!)** Millones de jóvenes, señorías, protestaron el jueves porque sus contratos laborales son precarios y mal pagados. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Millones de trabajadores protestaron contra el despido libre que intuyen en el decreto. Miles de parados les dijeron que no son vagos, que quieren trabajar y no pueden hacerlo. Millones de españoles avalaron la huelga, señorías, porque ven con preocupación que sus condiciones laborales no mejoran, empeoran, porque ven que hay bajos salarios, contrataciones temporales fraudulentas y sin límite, subcontrataciones en cadena, una siniestralidad laboral desbocada, una explotación de inmigrantes y de jóvenes, sobre todo, casi neoesclavistas.

Señor ministro, el empleo en España no es de calidad, a veces ni siquiera es digno, es subempleo. Este es el trasfondo de la protesta, quieran verlo ustedes o no; este es el grito social que surgió el 20 de junio. Por eso, señor ministro, la pregunta es: ¿Y ahora qué? ¿Ahora qué todos? Porque no es poner un parche aquí o allá o una pequeña concesión a sus compañeros nacionalistas en los escaños, se trata, primero, de recuperar el diálogo social para que, con el consenso, conformemos el marco laboral en España. Se trata de una rectificación profunda de un decreto que ha sido seriamente contestado y que, junto a las comunidades autónomas, reformemos el empleo y la protección al desempleo. Se trata de recuperar un modelo laboral más cohesionado y más justo porque, señor ministro, otro modelo laboral es posible en nuestro país. Rectifique, señor ministro, si no, tendrá graves problemas para todos y no los queremos ni para ustedes ni, sobre todo, para España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, ciertamente, no es bueno hacer un discurso, como en este caso, en el que pretenden, también nuevamente, atribuirme afirmaciones que yo nunca he hecho. Nunca un conflicto es deseable, nunca una situación de huelga, aunque no sea general, es deseable. No creo que sea bueno hablar de vencedores y vencidos, menos aún desde las bancadas que han estado alentando un conflicto y un objetivo bien distinto, se lo digo con toda franqueza, porque ése no ha sido nuestro proyecto político, cuando nos avalan también, como le decía antes, trece acuerdos y, desde luego, un número menor de conflictos de la naturaleza que usted parece querer convertir esos conflictos en su único y deseable objetivo, y le vuelvo a repetir, no lo que sea España, tampoco pare-

ce lógico hacerlo, y de eso vamos a tener ocasión de hablar dentro de unos instantes, desde la perspectiva del paro juvenil. Me alegro de que haya una pregunta que aborde específicamente este tema, que permita comparar exactamente lo que había en el primer trimestre de 1996 con lo que hoy tenemos, y va a ser bueno que también lo conozcan los jóvenes españoles, que muchos de ellos no han vivido etapas anteriores.

Señoría, deje de hacer afirmaciones que yo no he pronunciado, porque, entre otras cosas, el otro día sé que un diputado, en este caso el señor Caldera, hizo una apelación que faltaba a la verdad, y aseguró que yo había llamado vagos a los parados. **(Rumores.)** Le voy a hacer una invitación muy amable: encuentre usted un soporte documental, gráfico, audiovisual, el que usted quiera. Si no es capaz de encontrarlo, le ruego que se aplique sus propios criterios éticos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿TIENE EL GOBIERNO PREVISTAS MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA COMBATIR LA PRECARIEDAD DEL EMPLEO JUVENIL? (Número de expediente 180/001412.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, aprovecho esta pregunta para explicarle una realidad, una situación real que, por supuesto, no aparece en los telediaris de los medios que controla el Gobierno, pero que, desgraciadamente, está ahí. La precariedad en el empleo es la causa principal por la que los jóvenes de este país no se pueden emancipar. La segunda es la falta de acceso a la vivienda, porque en eso, señor ministro, su Gobierno tampoco ha hecho los deberes. Y esta situación, el paro juvenil, la precariedad laboral, los contratos temporales, la rotación, etcétera, son las características principales de la vida de los jóvenes de este país. Por ello, señor ministro, ¿tiene el Gobierno previstas medidas específicas para combatir la precariedad laboral del empleo juvenil?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno desea seguir adoptando medidas que permitan mejorar la situación laboral de los jóvenes. Desde el año 1996, del que me siento responsable, el empleo de jóvenes se ha incrementado en casi un millón de personas. Su tasa de ocupación ha aumentado desde el 36,3 hasta el 50,1 por ciento. Y especialmente significativo ha sido el descenso de la tasa de paro, en más de 20 puntos: del 43,2 por ciento a principios de 1996, al 22,1 por ciento actual. Y si usted quiere referencia de temporalidad, le daré la del primer trimestre de 1996, máximo histórico, que alcanzó, para los menores de 29 años, el 62,4 por ciento. **(Rumores.—Protestas.)** Ciertamente, lograron en menos de 8 años aumentar 25 puntos la tasa de temporalidad. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad!.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted puede seguir echándose flores y negando la realidad, pero lo cierto es que, mientras tanto, de cada 10 contratos eventuales, 6 son para jóvenes; de cada 10 contratos realizados por las empresas de trabajo temporal, 7 son para jóvenes. Pero hay más. Según Eurostat, la tasa de paro juvenil en menores de 25 años en este país es del 22 por ciento, mientras que en Europa es del 15 por ciento. Si esto lo aplicamos a las mujeres, desde luego aumenta a grados insospechados. Señor ministro, del millón de desempleados jóvenes que hay en nuestro país, el 38 por ciento busca su primer empleo. Además, a usted solo le gusta hablar de la tasa de empleo, pero, ¿por qué no habla de las condiciones en las que trabajan los jóvenes en este país? **(Rumores.)** La temporalidad afecta a más del 57 por ciento de los trabajadores jóvenes; el 50 por ciento de los jóvenes inscritos en el INEM tiene un contrato que, en la mayoría de los casos, no difiere de tres meses. Y por si esto fuera poco, sufrimos la mayor tasa de siniestralidad laboral, donde los accidentes entre trabajadores de 16 y 19 años es el doble de los mayores de 30 años. ¿Y qué se les ha ocurrido para combatir esto? Nada, ni una sola medida específica. Solo un decreto que recorta los derechos, que va a aumentar su inseguridad y que condena a los jóvenes agricultores de Extremadura y Andalucía. Por eso, señor ministro, los jóvenes secundaron la huelga y fueron a las manifestaciones.

Por eso, señor ministro, haga el favor de aplicar medidas. Y no me hable del pasado, porque para los jóvenes de mi generación, el pasado ya son ustedes. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, no pretendo echarme flores pero me parece que no es bueno negar la realidad ni negar la historia, sobre todo cuando creo que su partido se puede sentir legítimamente orgulloso de muchas de las etapas del mismo. Ciertamente, no niegue la historia ni niegue la realidad. Eso no es echarse flores, sino desconocer los datos manejados por ustedes mismos.

Le vuelvo a decir que, afortunadamente, se ha reducido la temporalidad juvenil. En siete años se ha conseguido reducir esa temporalidad en más de 10 puntos. No es sencillo, ciertamente, cuando uno ha hecho de la temporalidad su principal política laboral. Me pregunta si se están realizando acciones o contrataciones. Podemos hacer un brevísimo repaso. Hasta mayo de 2002, en este mismo año, se han realizado más de 62.000 contratos inicialmente ya estables para jóvenes acogidos a medidas de fomento de la estabilidad. En este año se han hecho 148.000 conversiones y 1.094 contratos indefinidos para un colectivo que requiere una especial atención complementaria como es de los jóvenes discapacitados. Sólo en lo que va de año tenemos también 293.000 jóvenes que han encontrado empleo estable. Haga usted la comparación con el que considere mejor año en cuanto a contrataciones y verá que, ciertamente, la comparación es a favor de este Gobierno y no de otras políticas, que yo respeto, cosa que no sé si hacen ustedes con las que realizamos.

Estamos hablando de que ahora, por ejemplo, casi el 10 por ciento de los contratos que se hacen a los jóvenes son de naturaleza estable. ¿Sabe cuál era el porcentaje en el año 1996? El 2,77 por ciento. Supongo que usted es feliz creyendo que esa amnesia que tiene es amnesia contagiosa. Le garantizo que no es amnesia para los archivos y las estadísticas. **(Rumores.)** Sé que no les va agradar oír la cifra pero el año pasado, el año 2001, 700.000 jóvenes encontraron un empleo estable en España, 150.000 porque su contrato fue directamente estable, 281.000 porque se transformaron y el resto con las contrataciones normales... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿SIGUE MANTENIENDO EL MINISTRO DE TRABAJO QUE EL DECRETazo NO ELIMINA LOS SALARIOS DE TRAMITACIÓN? (Número de expediente 180/001413.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputada doña María Teresa Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 19 de junio usted afirmaba ante esta Cámara: No se eliminan los salarios de tramitación («Diario de Sesiones») Cuatro días después el ministro Rato afirmaba en el periódico *La Vanguardia*: Sí se eliminan los salarios de tramitación. Alguien miente, o el señor Rato o usted. ¿Se reafirma usted en sus afirmaciones?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Lo único que le agradecería, precisamente porque conozco de su rigor jurídico, es que lea la frase completa y que lea que pone rumores y protestas. El otro día no me permitieron siquiera concluir la frase. **(Rumores.)** Estoy seguro que, con la colaboración de los asistentes, de la señora presidenta y de SS.SS. hoy será posible. Dije, y lo tomo como punto de partida, que: Respecto a la cuestión de forma no se eliminan los salarios de tramitación, especialmente las situaciones de nulidad y de readmisión. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señor ministro, yo comprendo que a usted le cueste responder con la verdad y, por mucho que traten de encubirla, ustedes han decidido acabar con los salarios de tramitación. Y le cuesta porque es la medida más antisocial, reaccionaria y regresiva de cuantas han tomado. Supone un importantísimo recorte de los derechos de los trabajadores despedidos de forma impropia, injusta y que no serán readmitidos. Además van a ser más porque se van a despedir sin cortapisas, de forma más fácil y más barata.

En la terminología del señor Aznar, aquí hay un claro ganador que son los empresarios, a los que se beneficia con esta medida —incluso se puede cuantificar el beneficio, 80.000 millones de pesetas de ahorro al año— y un claro perdedor que son los trabajadores, a quienes ustedes perjudican porque a la dramática situación de pérdida de empleo de forma impropia e injusta, van a ver añadido el drama de ver reducida o desaparecida su indemnización, el drama de ver recortada o desaparecida su protección social y el drama de ver coartado su derecho a la tutela judicial. Como diría el señor Chozas, esto es lo normal, al trabajador se le

contrata cuando se le necesita, cuando no se le echa y luego que se busque la vida. ¿Sabe lo que supone esto? Esto es un paso en este país hacia el despido libre, hacia la precariedad laboral y hacia la desprotección social. Y, lo que es más grave, señor Aparicio, esta es una puerta abierta a un modelo de relaciones laborales de corte americano que supone un modelo desequilibrado, injusto y que va a potenciar y favorecer el poder arbitrario del empresario y va a debilitar las garantías y los derechos de los trabajadores.

Señor Aparicio, usted no debía de claudicar ante los señores Rato y Aznar, de otra forma va a pasar a la historia como el ministro de Trabajo que impuso una reforma laboral regresiva, que todavía ni siquiera nadie se ha atrevido a imponer en Europa. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora Fernández de la Vega, esta reforma establece el acceso inmediato a la protección por desempleo en todos los puestos y sin perjuicio de que se pueda acudir a los tribunales —si quieren, repasamos situaciones—, se estará cobrando, como bien sabe, una prestación económica que antes no se percibía durante un determinado periodo, se estará accediendo también desde el primer día no solamente a una renta sustitutoria sino que además se tendrá opción a beneficiarse de las políticas activas. Si la sentencia declara el despido procedente, la situación no cambia respecto a la que ahora se encuentra cubierta por las políticas, salvo que mejora respecto a las políticas activas. Si se declara la nulidad o su improcedencia y el trabajador es readmitido, tampoco se produce ninguna novedad respecto a los salarios de tramitación. Solamente en el caso de que el despido sea declarado improcedente y no se produzca la readmisión varía porque seguirá cobrando... **(La señora López i Chamosa pronuncia unas palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Un momento, señor ministro, por favor. **(Pausa.)** Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señoría.

Decía que en este caso la situación es que cobrará la prestación por desempleo de la misma forma que venía haciéndolo, pero, sin duda alguna, pudiendo acceder, como le decía, a las políticas activas también desde el primer momento. **(Rumores.)**

Ciertamente, vuelvo a repetirle, no intenten poner en mi boca frases que yo no he pronunciado. Por cierto, yo no aspiro a pasar a la historia, no sé si será el sueño de algunas de SS.SS. Ya que me enseña ese documento,

una diputada que está con ustedes me dijo una frase encantadora: que los empresarios suelen pagar los favores. Y yo le recordé que desde luego será por su propia experiencia personal, no por la experiencia mía. **(La señora López i Chamosa: Ya te lo han pagado.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ENRIQUETA SELLER ROCA DE TOGORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO SOBRE LAS OBSERVACIONES FINALES DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS AL INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO ESPAÑOL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 DE LA CONVENCIÓN? (Número de expediente 180/001423.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula la diputada doña María Enriqueta Sellar Roca de Togores.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 7 de junio el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas hizo públicas unas observaciones finales al segundo informe presentado por España en 1999 sobre la aplicación de la Convención sobre los derechos del niño a través de un documento elaborado tras la celebración de una comparecencia con la delegación española para revisar el informe presentado y cambiar impresiones sobre la situación en España. A su término, el departamento de prensa en Naciones Unidas reconoció a través de una nota de prensa los grandes avances realizados por España en la aplicación de la Convención mencionada. No deja de sorprendernos a todos que en el documento final se resalte que la Convención no parece suficientemente reflejada en la legislación española y en su efectiva aplicación por las administraciones y órganos jurisdiccionales, destacando concretamente que, tras asumir las comunidades autónomas la competencia exclusiva en la materia de infancia, es necesario establecer una coordinación eficaz tanto en el seno de los organismos públicos como entre los distintos organismos nacionales, regionales y municipales para la activación de unas políticas de protección al menor. Asimismo recomienda la completa puesta en práctica de la legislación, con un planteamiento fundamentado en los derechos reconocidos en la Convención sobre los derechos del niño, atendiendo a ello y de una forma especial, por una parte a las condiciones de los menores extranjeros no acompañados, especialmente en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y, por otra, por la incidencia del traba-

jo infantil en nuestro país, a la vista de los datos publicados por la Organización Internacional del Trabajo. Por todo ello, señor ministro, le pregunto qué información puede facilitar el Gobierno sobre las observaciones finales de la Comisión de los Derechos del Niño en Naciones Unidas al informe presentado por el Gobierno español en cumplimiento del artículo 44 de la Convención.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Seller.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, felizmente tanto la Constitución como la Ley orgánica de protección jurídica del menor disponen expresamente que los menores gozarán de los derechos que les reconocen los tratados internacionales y especialmente esta Convención ya citada, conforme a la cual debe interpretarse esta ley aprobada por unanimidad en el Parlamento y a partir de la cual las comunidades autónomas han podido desarrollar sus propias normativas.

En lo que se refiere a la coordinación, en la reunión que mantuvo la delegación española se explicó con todo detalle que nuestra organización territorial no impide la promulgación de leyes como la de protección jurídica del menor, la LOGSE, la Ley General de Sanidad o la Ley orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores, que son de obligada aplicación en todo el territorio nacional y que permiten garantizar el pleno disfrute de los derechos del niño allá donde se encuentre. Asimismo se explicaron todos los mecanismos de coordinación existentes, tanto la conferencia sectorial de Asuntos Sociales, como el observatorio de la infancia o las comisiones interautonómicas de responsables de la infancia. También se informó de la existencia y del control de la fiscalía y de los juzgados de Menores, así como de las frecuentes intervenciones de los defensores del Pueblo.

Por lo que se refiere a los menores no acompañados, lamento que el comité haya dado por ciertos, sin suficiente base ni contraste, hechos como el no acceso a los servicios de educación y sanidad, garantizados por ley en España a todos los niños españoles y extranjeros en territorio nacional, así como los malos tratos y las expulsiones sin las garantías legales debidas. En su reciente comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara el delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración dio las oportunas explicaciones sobre este tema y sobre la concreta situación de Ceuta y Melilla.

En lo que se refiere a la explotación económica de los menores, el comité ha recogido, sin contrastar, la información facilitada por la Organización Internacio-

nal de Trabajo a este respecto. Me permito recordar que la propia OIT ha rectificado esta información y ha pedido disculpas por el dato incierto ofrecido en su reciente publicación.

Por último, quisiera insistir en que todos estos planteamientos ya fueron comunicados al comité en la entrevista mantenida con la delegación española y han sido reiterados oficialmente el pasado 11 de junio por la misión española ante organismos internacionales en Ginebra. En todo caso, reitero el compromiso de este Gobierno, y entiendo que también del Parlamento, de seguir impulsando y mejorando la aplicación de los derechos de los niños en España, cooperando con todas las administraciones e instituciones públicas y privadas, así como con ONG y la sociedad en su conjunto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LAS OBRAS PARA LA MEJORA Y TRATAMIENTO DEL BORDE MARÍTIMO DEL BALUARTE DE SAN ROQUE EN LA COSTA DE CÁDIZ? (Número de expediente 180/001426.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, la número 29, que formula el diputado don Jesús Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, permítame que al inicio de mi intervención agradezca, en nombre de la ciudadanía gaditana, el esfuerzo inversor que está llevando a cabo su departamento en todo el litoral de nuestra provincia y permítame que esa demostración de gratitud la proyecte sobre la capital. Digo esto porque el pasado domingo día 23, el Partido Socialista gaditano pontificó aseverando que mientras los gobiernos del señor González habían invertido 400 millones de pesetas en la regeneración de la playa de la Victoria—cantidad, por cierto, detraída de los 1.200 millones de pesetas que supuso el rescate del puente Carranza—, el Gobierno popular, en seis años, no había alcanzado esa cantidad en inversiones en todo el litoral. Sabemos, y lo extraigo del «Diario de Sesiones» del 8 de mayo, que su ministerio había destinado a la protección del litoral español en el año 2001 más de 23.000 millones de pesetas y que para el año 2002 se contemplaba partidas presupuestarias que iban a significar un aumento del 90 por ciento sobre la inversión inicial de los gobiernos socialistas en el año 1996.

Hace escasos días S.S. visitó Cádiz capital con el fin de colocar la primera piedra de un estacionamiento que construido entre el baluarte de San Roque y la rampa de acceso a la playa de Santa María del Mar, va a recuperar el frente de la muralla que las fuerzas del mar erosionaron hace ya décadas. Ello va a suponer una inversión de más de 10 millones de euros, unos 1.600 millones de pesetas. Esta actuación, señor ministro, donde la colaboración del ayuntamiento popular ha sido esencial, representa una importante regeneración del borde marítimo gaditano. Por todo ello, este diputado desearía conocer el ritmo de ejecución de la reconstrucción y el plazo de terminación, formulando la siguiente pregunta, señor Matas: ¿puede informar el Gobierno sobre las obras para la mejora y tratamiento del borde marítimo del baluarte de San Roque en la costa de Cádiz?

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mancha.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente este es un proyecto que se licitó el 20 de diciembre de 2001 y se adjudicó con un presupuesto de 1.605 millones de pesetas, alrededor de 9,5 millones de euros. Este proyecto va a contemplar la construcción de un muro para defensa contra el mar, que une el resto de la muralla existente en Santa María del Mar con el baluarte de San Roque —la alineación de la muralla corresponderá con la que tenía históricamente, con dos miradores extremos—; obras de abrigo y contención del talud existente al borde de la carretera actual mediante la construcción de un muro pantalla; estructura de hormigón armado de dos plantas para el aparcamiento; elementos arquitectónicos de la planta superior; mobiliario urbano; definición de un paseo peatonal para que lo puedan disfrutar los ciudadanos alrededor de la fachada marítima del baluarte de San Roque; aseos y garitas de control necesarias para el aparcamiento; instalaciones complementarias, entre las que se encuentran las del sistema eléctrico, sistema de emergencia, protección contra incendios, ventilación, etcétera.

Lo que más me interesa destacar en esta respuesta, señoría, es que este proyecto forma parte de una serie de inversiones que estamos realizando en el litoral de Cádiz y que en 2002 van a superar los seis millones de euros. Además, quiero aprovechar la ocasión para anunciarle, tal y como hice el día de la presentación del proyecto, que vamos a regenerar la playa de la Victoria; en octubre vamos a realizar una inversión importante para ayudar a la regeneración de dicha playa con el fin de que pueda recuperar su estado inicial.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON LA DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT? (Número de expediente 180/001427.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el saneamiento del Baix Llobregat es una actuación medioambiental con importantes repercusiones en toda la zona. Gracias a ella, la situación de contaminación del río cambiará radicalmente, dejarán de verterse aguas sin depurar al mar, incluso será posible el baño en una serie de playas en las que hasta ahora era desaconsejable. Hoy mismo se están bañando ya muchos barceloneses. Las operaciones han sido muy diversas: encauzamiento del río, actuaciones en las playas, el emisario submarino y, finalmente, la depuradora del Baix Llobregat, que permitirá limpiar las aguas residuales de nueve municipios de Barcelona. La importancia de todo ello es, como vemos, muy relevante, pero no cabe duda, señor ministro, que también lo es vigilar y controlar de cerca que esta se desarrolle según los planes previstos, en los plazos estipulados y con las inversiones requeridas para los trabajos. Sabe, señor ministro, que los vertidos y la contaminación de las aguas es una de las máximas preocupaciones de los ciudadanos en relación con el medio ambiente, como lo demuestra el hecho de que el informe del Defensor del Pueblo en el año 2001 recoge como fuente fundamental de quejas lo relacionado con la contaminación de las aguas y la contaminación acústica.

Señor ministro, le pedimos que nos explique con mayor detalle cuáles son las actuaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en relación con la depuradora del Baix Llobregat.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, siempre hemos reconocido que la depuración, la calidad de nuestras aguas, sigue siendo todavía una asignatura pendiente en España. Efectivamente el Plan Hidrológico Nacional hace una apuesta precisamente por la inversión en materia de depuración, de saneamiento y de reutilización de aguas, con una inver-

sión de más de 500.000 millones de pesetas, precisamente para ayudar a las comunidades autónomas y a los municipios, que son los competentes en esta materia, y el saneamiento y depuración del Baix Llobregat es una de sus obras emblemáticas. Estamos hablando de una depuradora importantísima, que va a tratar 420.000 metros cúbicos de aguas residuales al día, lo que significa 150 hectómetros cúbicos al año. Ya hemos puesto en marcha su primera fase, la fase el emisario submarino y del pre-tratamiento, lo cual posibilita que esos ciudadanos de la provincia de Barcelona puedan disfrutar hoy de esas playas que antaño nunca pudieron utilizar. Estas obras van a totalizar una inversión de unos 240 millones de euros —alrededor de 40.000 millones de pesetas—, de los que el 85 por ciento corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y el 15 por ciento restante al departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña a través de la Agencia Catalana del Agua. Las actuaciones que el ministerio lleva a cabo en el saneamiento integral del Baix Llobregat a través de Depurbaix son: la depuradora, que comprende una línea de tratamiento del agua y de fangos, y el emisario submarino al que he hecho referencia. Recientemente se ha puesto en marcha, como digo, esta etapa de pre-tratamiento y del emisario, que ya está en funcionamiento. La red de saneamiento cuenta con un presupuesto de 56 millones de euros, estando finalizada ya la mayor parte de los colectores, y la reutilización de esas aguas es nuestra siguiente apuesta para conseguir la depuración completa de este último tramo del río Llobregat y la recuperación de nuestras playas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR LOS GRAVES PERJUICIOS QUE ORIGINARON SOBRE EL TRÁFICO DE COMUNICACIONES DE VOZ, DE DATOS E INTERNET, EN UNA GRAN PARTE DEL TERRITORIO, LOS ACTOS DE SABOTAJE DEL PASADO 14 DE JUNIO? (Número de expediente 180/001405.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 10, que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado 14 de junio Telefónica sufrió un grave sabotaje, con cortes en más de 20 cables en sus líneas troncales. Este grave sabotaje produjo graves perjuicios en el tráfico de comunicaciones telefónicas entre Madrid y el noroeste de España, concretamente en Galicia, Asturias y Cantabria. También produjo perjuicios en la red de Internet. Muchos usuarios no pudieron utilizar Internet, usuarios que estaban a gran distancia de donde se produjo el corte. Incluso, si repasáramos la prensa de esos días, veríamos que informaciones que la propia compañía Telefónica aportó después cifraban en más de 20.000 las líneas normales de telefonía afectadas y en más de 50.000 las líneas ADSL, que son las que permiten el acceso a Internet de alta velocidad. Señora ministra, ante estos hechos, le pregunto: ¿qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para evitar que en un futuro puedan repetirse perjuicios tan graves sobre el tráfico de telecomunicaciones por actos de sabotaje sobre líneas troncales de Telefónica que se puedan producir en la provincia de Madrid?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, con ocasión de estos cuatro actos deliberados de sabotaje, el ministerio convocó inmediatamente al comité sectorial de telecomunicaciones, perteneciente al comité nacional de planes civiles de emergencia. Por tanto se actuó inmediatamente con planes de emergencia previstos para este tipo de circunstancias y el daño causado se minimizó claramente, tanto en el tráfico telefónico como en general en las telecomunicaciones, y las medidas tomadas se reforzaron para que no volviera a ocurrir.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, gracias por su respuesta. Efectivamente, el Gobierno actuó a tiempo y Telefónica también, pero ese incidente o ese sabotaje, que no es el primero que se produce, vino a demostrar que quizá tenemos una concepción excesivamente radial con el centro de Madrid de la red fija de telefonía. Fíjese, señora ministra, que se cortan líneas sólo en Madrid y quedan afectadas quince provincias. Queda afectada la mayoría de usuarios de Asturias, de Cantabria, de Galicia. ¿Qué se está haciendo? Yo estoy de acuerdo en que el Gobierno actuó bien ese día y que el plan de emergencia funcionó, pero, ¿qué haremos en un futuro para que hechos como estos no vuelvan a producirse, para evitar esa concepción excesivamente radial?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señoría, la red neurálgica tiene puntos clave tanto en Madrid como por ejemplo en las salidas internacionales, que no están tan cerca de la capital de Madrid. En Andalucía, en Barcelona, en muchas partes de España hay centros neurálgicos, que hoy están totalmente protegidos. Lo que se ha hecho a raíz de este incidente ha sido reforzar la seguridad física de algunos accesos a estos centros neurálgicos. Lo que está claro desde este punto de vista es que lo más débil, aunque tiene menos incidencia, es la red de acceso, una de cuyas partes hay que mejorar, y así está previsto por parte de las operadoras a nivel municipal y de todo el territorio. Desde el punto de vista del funcionamiento del sistema de emergencia, se actuó rápidamente y se minimizó el daño en poco tiempo. Esto se hizo no sólo en cuanto a la seguridad física, sino que el conjunto del sistema de operadores, por primera vez en la historia, hizo un enrutamiento colectivo, porque estos sabotajes, aunque hoy ya están muy minimizados sus efectos y más que lo van a estar desde el punto de vista de la seguridad física a que hacía referencia, siempre pueden ser posibles.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN INFO XXI, DESDE SU PUESTA EN MARCHA A COMIENZOS DE 2001? (Número de expediente 180/001424.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula la diputada doña Antonia Febrer.

La señora **FEBRER SANTANDREU**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Gobierno asumió como una de sus principales líneas de acción política el desarrollo de la sociedad de la información en España, lo que se plasmó en la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que asumió la coordinación de las actuaciones de la Administración general del Estado en esta materia, y en la definición y puesta en marcha del plan de acción INFO XXI, que contará con una aportación por parte de la Administración del Estado de 5.000 millones de euros en tres años. Recientemente, apareció una información en un determinado medio de comunicación, en la que se calificaba de sesgado y engañoso este ambicioso plan, como mero documento de trabajo, ignoran-

do intencionadamente todo el esfuerzo previo de trabajo que llevó a su definición, su contenido claramente innovador y su carácter catalizador de los esfuerzos públicos y privados que están dando importantes resultados en el desarrollo de la sociedad de la información. Eso no lo reconoce sólo el Grupo Parlamentario Popular sino también los indicadores del eurobarómetro, que muestra los avances que en España se están produciendo en la sociedad de la información, teniendo presente que se partía de un nivel bajo por las políticas de los gobiernos socialistas, que frenaron la liberalización de las telecomunicaciones en España, que es la base imprescindible para desarrollar esta sociedad. También se ha publicado en los medios que gracias a este plan y a los esfuerzos de su ministerio, España está en el grupo de cabecera en la Administración electrónica, de forma que el sueño de la Administración abierta, sin esperas y sin el célebre: vuelva usted mañana, está siendo una realidad en nuestro país. Es por todo ello por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿cómo valora el Gobierno el desarrollo del plan de acción INFO XXI desde su puesta en marcha a comienzos de 2001?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Febrer.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, el compromiso del Gobierno para desarrollar la sociedad de la información para todos se concretó en este plan de acción INFO XXI, 2001-2003, con más de 300 proyectos. Veintiuna acciones emblemáticas se están desarrollando en colaboración con las comunidades autónomas, el sector privado y en coordinación también con la iniciativa comunitaria e-Europa, la que ha estado vigente hasta ahora y la que ha aprobado el Consejo de Sevilla para el proceso hasta el año 2005. En este sentido, nuestros ciudadanos y nuestras empresas se están incorporando a la sociedad de la información y se está impulsando contenidos digitales españoles en Internet y desarrollando la Administración electrónica. El plan avanza a buen ritmo. De las 305 iniciativas, 147 están en servicio y 76 en fase avanzada de ejecución. Por lo tanto, en este momento y pasado el primer tercio del plan, sólo 82 están en proceso de inicio de contratación, es decir, más de dos terceras partes están en avanzado grado de ejecución.

Quisiera destacar que el anteproyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico facilitará un marco claro, equilibrado y coherente para desarrollar más los servicios y el comercio electrónico. Además, al incluir elementos clave de cohesión social, como el acceso a Internet como servicio universal de telecomunicaciones, recoge medidas para la accesibilidad de personas con discapacidad y

otros programas que extienden el desarrollo de la sociedad de la información en España, especialmente el programa Internet en la escuela, con una inversión de 272 millones de euros, que afecta directamente al incremento de la calidad y modernidad de nuestro sistema educativo, y el programa Internet para todos, dirigido a iniciar a todos los ciudadanos en Internet y que a finales de mayo contaba con más de 1.100 centros de formación, cubriendo todo el territorio. En cuanto a los recursos, en el año 2001 se habían ejecutado más de 78 millones de euros —euros reales, señorita, no virtuales como algunos pretenden decir— de los 60 millones de euros destinados a las 17 acciones emblemáticas previstas para el año 2001, lo que supone una ejecución presupuestaria del 113 por ciento. Además, el plan está dando frutos tangibles. España está a la cabeza de los países...

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ BALANCE HACE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA, AL TÉRMINO DE LA MISMA, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, INDUSTRIA, TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN? (Número de expediente 180/001425.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, como todos sabemos, España asumió la presidencia de la Unión Europea en un momento verdaderamente importante y significativo, con la introducción del euro y la negociación de la futura ampliación. Por tanto el principal objetivo de la presidencia española ha sido trabajar para conseguir una Europa más próspera y capaz de generar empleo en un contexto de desarrollo sostenible y con cohesión social. En la consecución de este objetivo no nos cabe duda que desempeñarán un papel muy relevante en este nuevo siglo las políticas de investigación, de industria, de telecomunicaciones y de la sociedad de la información. Señoritas, me consta la excelente labor realizada desde la presidencia en estas materias que son responsabilidad de la ministra de Ciencia y Tecnología, labor que fue reconocida por los grupos parlamentarios en la pasada comparecencia de la ministra en el Parlamento Europeo, especialmente por el grupo mayoritario de la oposición, el Socialista Europeo, y que no se han escatimado esfuerzos para llegar a acuerdos con las instituciones comunitarias. También me consta el carácter pionero de muchas de las actuaciones impulsadas por

esta presidencia, por los logros obtenidos. Así, por primera vez en la historia de la Unión, el VI programa marco se ha dotado sin el trámite de conciliación entre el Parlamento y el Consejo; también por primera vez, en el Consejo informal de Girona se reunieron conjuntamente los ministros de Investigación y de Industria, y en Vitoria, por primera vez de nuevo, se reunieron los ministros de telecomunicaciones con un importante grupo de expertos del sector privado y de los ámbitos científico y empresarial, desembocando estas iniciativas en acuerdos para lograr una Europa más innovadora. La presidencia se había fijado, además de la adopción del VI programa marco, un conjunto de objetivos para dar un fuerte impulso al proceso de Lisboa, en el convencimiento de que con ellos se avanzaba en la construcción de Más Europa. Por todo ello, señora ministra, le pregunto: ¿qué balance hace el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la presidencia española al término de la misma en materia de investigación, industrial, de telecomunicaciones y en sociedad de la información?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez-Hickman.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señorita, el balance es francamente positivo. Hemos dado un impulso importante a la innovación como fuente de competitividad basada en un sistema más fuerte de investigación y desarrollo en la Unión Europea y en la sociedad de la información para todos, como venimos haciendo en España con la política del Gobierno a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Efectivamente se ha adoptado el VI programa marco de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con un incremento importante de la participación de las pequeñas y medianas empresas, con un 15 por ciento de incremento de la cooperación internacional y en un tiempo récord. Hemos impulsado el espacio europeo de la investigación y de la innovación, con integración de los mercados financieros en los mercados de valores, establecido en Barcelona para el año 2003, a fin de tener un mercado único de capital-riesgo. Asimismo se ha impulsado la movilidad de científicos y tecnólogos entre empresas y centros científicos en los diversos países. Se ha incrementado la protección desde el punto de vista de la propiedad industrial y de la propiedad intelectual y en particular se ha obtenido por primera vez un acuerdo político de la patente comunitaria. En los ámbitos industriales quisiera destacar el proyecto Galileo y el acuerdo sobre el sector naval. Por tanto se han tomado medidas por primera vez, después de mucho tiempo y diez meses de total bloqueo, para articular la defensa en relación con

la competencia desleal de Corea. Se ha impulsado la actuación en el ámbito del sector químico y de los sectores farmacéuticos. Hemos impulsado la investigación, desarrollo e innovación como desarrollo sostenible y asimismo hemos establecido como objetivo el 3 por ciento del producto interior bruto a gastar en investigación y desarrollo en el año 2010, con dos tercios por parte del sector privado. Además, en la cumbre de Sevilla se acaba de aprobar la puesta en marcha del plan de acción e-Europa 2005, con inclusión de la banda ancha, la integración de las diversas actuaciones de las administraciones, en particular la Administración electrónica, la sanidad y la educación en la red, de modo que todo ello sirva de impulso a la sociedad de la información para tener una Europa más competitiva, más cohesionada, con mayor crecimiento y mejor bienestar, en beneficio de los ciudadanos europeos y sin duda de los españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL ES EL ORIGEN O PUNTO DE EMBARQUE O SALIDA EN LA COSTA AFRICANA DE LAS PATERAS CON INMIGRANTES ILEGALES QUE LLEGAN A CANARIAS, A TENOR DE LAS DECLARACIONES PRESTADAS POR LOS PATRONES DETENIDOS DE LAS MISMAS? (Número de expediente 180/001402.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior. En primer lugar, la número 7, que formula el diputado don Luis Mardones Sevilla.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, ¿cuál es el origen, punto de embarque o salida en la costa africana de las pateras con inmigrantes ilegales que llegan a las costas canarias, a tenor de las declaraciones prestadas por los patronos de las mismas que han sido detenidos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, según los datos disponibles, una gran mayoría de inmigrantes ilegales suele bajar costeando Marruecos hasta la zona de El Aaiún, pasando por Tan-Tan y Tarfaya, siendo precisamente en algunas de las playas allí existentes donde embarcan hacia las costas de Canarias. Concretamente, los puntos de embarque más utilizados son las zonas de Teruma y Naaila, al sur y norte de Tarfaya, respectivamente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor vicepresidente primero y ministro del Interior. Sabe S.S. cuál es la preocupación en Canarias ante la llegada de estas pateras de inmigrantes ilegales, sobre todo las procedentes del área subsahariana, que están creando unos problemas de tensión, de convivencia e incluso problemas administrativos, que se vienen resolviendo con un entendimiento favorable entre el delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, su propio departamento y las autoridades del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales y las competentes en la materia, para tener disponibles los centros de acogida, así como para establecer los principios de solidaridad cuando se rebase el cupo de los 1.500.

Hay algo que es evidente y que nosotros apoyamos, como ya expusimos cuando el señor presidente del Gobierno, de cara a la cumbre europea de Sevilla, manifestó su posicionamiento en relación con estos países que toleran una salida de inmigrantes ilegales sin poner ningún medio de vigilancia para evitarlo. Es el caso de la costa del antiguo territorio español del Sahara occidental, hoy bajo control militar y policial marroquí. Marruecos tiene que encontrarse con unas pruebas evidentes, porque esas pateras tienen que salir de su propio territorio, y si no de territorio marroquí, sí de territorio sahariano, donde hay un control del ejército marroquí y de la policía marroquí. Por tanto, hay una tolerancia y esto hay que evidenciarlo en foros internacionales y en las relaciones bilaterales para que se corrija, porque si Marruecos pusiera todos los medios de vigilancia que tiene en ese territorio para evitar esa salida clandestina e ilegal de pateras, no saldría ninguna, dado el control efectivo y práctico, militar y policial, de que dispone. Es conveniente que tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional, en los atestados que haga, que afortunadamente ya se vienen haciendo sobre todo en la isla de Fuerteventura, reflejen el origen de estas pateras y que los señores jueces, cuando instruyan el sumario, lo reflejen también para evidenciar la responsabilidad marroquí en esta materia. Tiene el apoyo de nuestro grupo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Mardones, yo comparto su preocupación y, como es evidente, conozco bien el tema. Es verdad que la llegada de inmigrantes ilegales a Canarias desde las costas marroquíes se ha incrementado en los últimos meses y también la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En el año 1999 llegaron 75 pateras y fueron detenidas 875 personas; en el año 2000 fueron ya 179 las pateras, con 2.410 detenidos; en el año 2001, 277 pateras y 4.112 detenidos, y hasta el 24 de junio del año 2002, hasta hace un par de días, 240 pateras y 3.721 detenidos. También fueron detenidos y puestos a disposición judicial muchos patrones de estas embarcaciones, de los cuales la edad media es de 31 años y son la mayoría originarios del África subsahariana y del mismo Marruecos. Tengo que decir que el ritmo de expulsiones se ha incrementado: en el año 2000 hubo 53 resoluciones de expulsión, 1.814 en el año 2001 y 3.001 en el año 2002 hasta el 30 de mayo. Es decir, que en esta fecha estamos esperando los datos de 2002.

Una de las principales prioridades del Gobierno y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es y seguirá siendo precisamente la lucha contra la inmigración ilegal. En este sentido quiero recordarle que el Consejo Europeo de Sevilla, a iniciativa española y de los ministros de Justicia e Interior de la Unión, planteó por primera vez este asunto, que es sin duda uno de los asuntos capitales a los cuales nos enfrentamos todas las sociedades europeas, donde se ha aprobado un planteamiento equilibrado de la inmigración, con un aspecto de reconocimiento de derechos dentro de la consideración de que podemos ser países de acogida pero por la vía de la legalidad, y al mismo tiempo se han tomado medidas para luchar con mayor eficacia contra la inmigración ilegal. Una de estas medidas es hacer una evaluación de cómo cumplen los compromisos lógicos los países...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PUEDE EXPLICAR SU GESTIÓN COMO VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR EN RELACIÓN CON LA HUELGA GENERAL DEL 20-J? (Número de expediente 180/001407.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rajoy, el 20 de junio hubo una huelga general en España, donde los sindicatos y los trabajadores españoles tuvieron un comportamiento ejemplar, respetando los servicios mínimos abusivos, y yo les felicito por ello. Por cierto, no le he oído ninguna felicitación al Gobierno de España hacia ese comportamiento ejemplar, y condeno los escasísimos hechos de violencia coactiva debidos a algunos piquetes, los condeno.

Señor Rajoy, ¿qué ha puesto de manifiesto el 20 de junio? El perfil de su Gobierno, un Gobierno autoritario, un Gobierno antisocial y un Gobierno mentiroso. **(Protestas.)** Sí, mentiroso. **(Rumores.)** Como siempre la señora presidenta me resta el tiempo. **(Risas.)** Autoritario, señor Rajoy, porque no han dialogado ni antes ni durante ni después de la huelga general ante algo tan sencillo como lo que le piden los españoles; le han pedido que rectifiquen y dialoguen. Cualquier Gobierno europeo sensible, de izquierdas o de derechas, hubiera aceptado ese diálogo. Ha habido coacciones, coacciones laborales de algunas empresas avaladas por su Gobierno, coacción informativa, coacción política. El perfil de un Gobierno antisocial porque, señor Rajoy, han perdido ustedes el debate, no han podido justificar que ni una sola de las medidas del decretazo supusieran un beneficio para la sociedad española. No genera empleo, sólo genera recortes sociales, por eso ha salido la gente a la calle. ¿O piensa que los trabajadores que fueron a las manifestaciones apoyaban al Gobierno? Bueno, como según ustedes eran sólo unos miles, tienen muy poquitos apoyos.

En cuanto a la mentira, toda la prensa seria internacional destacó el éxito de esta huelga, salvo su ministro portavoz, que es el ministro de la desinformación, éste que vio al señor González en Marruecos cuando no estaba y ha sido incapaz de ver a millones de españoles en la calle ejerciendo sus derechos. **(Aplausos.)** Éste, señor Rajoy, que no tiene dignidad; no tiene dignidad. **(Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: Viajar con Iberia gratis sí es dignidad.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Dicen que la cara es el espejo del alma. ¿Por qué Aznar está eternamente enojado? Por algo será.

Mire, la huelga fue un éxito. A ustedes los ojos les desmienten cuando dicen que fue un fracaso. Hagamos el éxito social entre todos. Para ello hay que rectificar, retirar el decretazo y dialogar; se lo pedimos los españoles. Ustedes son incapaces de ello. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Cámara, a los efectos de contestar la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo le voy a contestar a la pregunta, si no le parece mal. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: De acuerdo.—Otro señor diputado: Sí, la pregunta que no ha hecho.)**

Yo, en mi condición de vicepresidente primero, presidí una Comisión interministerial para abordar todos los temas relacionados con la huelga, en especial la fijación de los servicios mínimos y la adopción de las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos fundamentales, tanto a la huelga como al trabajo, y creo que las cosas se desarrollaron de una manera razonable. El derecho de manifestación se pudo ejercer sin dificultades, también el derecho de huelga, y es verdad que hubo muchos problemas a la hora de ejercitar el derecho al trabajo por la actuación de piquetes; pero creo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actuaron con bastante diligencia como lo prueban los agradecimientos que hemos recibido en el Ministerio del Interior de numerosas personas afectadas por los piquetes. **(Un señor diputado: Hay fotos.)**

Por tanto, estoy satisfecho de cómo he desarrollado mi función en la jornada del día 20. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿VA A CESAR EL GOBIERNO A SU DELEGADO EN MADRID COMO RESPONSABLE DE LA ACTUACIÓN POLICIAL QUE SE PRODUJO EL DÍA 20 EN LA SEDE CENTRAL DE UGT? (Número de expediente 180/001408.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula la diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor vicepresidente, para que no nos equivoquemos, la definición de mentir del María Moliner dice: mentir es decir cosas que no son verdad para engañar. **(Rumores.)** Ahí está instalado el Gobierno, en decir cosas a los españoles que no son verdad para engañar. Porque mentir es negar la evidencia del paro, mentir es negar la evidencia de los ciudadanos manifestándose en la calle.

A partir de ahí, ustedes se han instalado en la prepotencia a la hora de tratar al adversario y en el abuso de

autoridad a la hora de tratar al que creen más débil, como, por ejemplo, el día 20, con los actos de la policía ante la sede de la UGT. Este debería ser el último motivo que le ha dado el delegado del Gobierno en Madrid para que usted lo cese. ¿Cuándo lo va a hacer, señor ministro? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): La actuación de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía el 20 de junio fue correcta, adecuada y proporcionada. Y digo esto con absoluta rotundidad, desde el convencimiento de que ningún piquete puede impedir el ejercicio del derecho al trabajo y el ejercicio del derecho a la libre circulación.

En este sentido, son muy ilustrativas las declaraciones que formuló a una emisora de radio un miembro de un piquete. Contaba lo sucedido de la siguiente forma: Estábamos intentando cortar la calle en la boca del metro de Avenida de América y, entonces, han empezado a venir coches antidisturbios y nos han acorralado; no nos han dejado cortarla y han empezado a barrernos hacia la puerta de UGT.

Sobre estos asuntos, tengo que decir que la policía ha interpuesto la correspondiente denuncia ante el Juzgado de guardia. Debería usted preocuparse de garantizar el ejercicio de la libertad a la inmensa mayoría de los ciudadanos, en vez de apoyar en esta Cámara, que es la representación de todo el país, a aquellas personas que violan sus derechos más fundamentales, como el derecho a circular con libertad. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor ministro, le agradezco los consejos, pero yo ejerceré la oposición como crea que debo hacerlo. **(Rumores.)**

Ustedes, además de mentir, están instalados en la provocación. Como me he encargado de buscar antecedentes, una de las cosas que le dicen los tertulianos de medios de comunicación que no tienen nada que ver con nosotros es que ese es un estilo chulo. ¿Y por qué ha sido así? Miren, ustedes no pueden rectificar y no quieren reconocer ningún error; entre ellos, el mantenimiento del actual delegado del Gobierno en Madrid, porque no puede ser un error que mandaran a la policía como la mandaron, por cierto, tan trabajadores como los que fueron a reprimir allí. Esto no puede ser un error, sabe usted que allí no había más de 200 personas. ¿Me puede decir a mí, con seriedad y con rigor, que

mandaron a la policía para proteger el derecho de los trabajadores de la UGT a hacer huelga? ¡Hombre, por Dios! **(Risas y aplausos.)** Más bien mandaron a la policía allí para que no pudieran salir los piquetes que iban a informar a otros trabajadores. **(Rumores.)**

Bueno, habría otra posibilidad: que ustedes quisieran impedir que la UGT diera los datos que tenía de la caída de energía eléctrica. Mientras ustedes lo negaban aquí por los pasillos, mientras los ministros lo iban negando, la UGT dio el dato de que a las 13 horas y seis minutos la caída de la energía era tan importante que caía bastantes puntos por debajo del consumo del último domingo, 16 de junio, a la misma hora.

Se lo voy a decir en palabras del poeta García Montero, que le gusta tanto al señor Aznar: El día 20 de junio fue un día rojo, no sólo por el color de las banderas, sino también por la vergüenza que tiñe de rojo las caras de los mentirosos y también las de los que sienten vergüenza ajena. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señora Cunillera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cunillera, usted hace bien en hacer la oposición como estime oportuno y conveniente y no seré yo el que se lo impida, pero sí me gustaría poder dar mi opinión también sobre estos asuntos. Ustedes están a favor de las huelgas generales y yo creo que en este momento, en el año 2001, en la Europa occidental, no tienen sentido. **(Rumores.)** Ustedes apoyan las huelgas generales y yo no apoyo ninguna huelga general, ni ésta ni las hechas contra sus gobiernos. Ustedes creen que ha parado toda España y yo creo que sólo han parado la industria y la construcción. Ustedes creen que hubo exceso de policía y yo creo que hubo un número razonable de policías. **(La señora Cunillera i Mestres: Yo eso no lo he dicho.)** Ustedes fijan los servicios mínimos que les interesan, inferiores a los de la huelga de 1994 en algunas comunidades autónomas, y nosotros fijamos los servicios mínimos que habían dicho los tribunales y los que ustedes pusieron en la huelga de 1994. Por cierto, no hemos perdido ninguna de nuestras decisiones ante los tribunales. Ustedes son partidarios del diálogo, pero han tenido tres huelgas generales y nosotros hemos convocado cuatro veces a los sindicatos. Y ustedes dicen que no había piquetes en España; pregúntenle al conjunto de la sociedad española si había o no piquetes en España. **(Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Yo no he dicho eso.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿RESPALDA LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE EMIGRACIÓN DE QUE LOS EMIGRANTES QUE NO ENCUENTREN TRABAJO SE VAYAN A SU PAÍS? (Número de expediente 180/001409.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, de la diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, ¿cree usted que aportan algo declaraciones tan insensatas como las efectuadas por su delegado del Gobierno para la Inmigración? Sea usted coherente con la responsabilidad que tiene, no mire para otro lado y ponga algo de cordura en su ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, al igual que en la pregunta anterior, al objeto de responder el tenor de la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Las afirmaciones del señor Fernández-Miranda se producen con ocasión de un encierro por parte de un grupo de inmigrantes en una universidad sevillana. Todo apunta a que se trata de inmigrantes en situación irregular y el delegado del Gobierno para la Inmigración dijo que deberían irse a su país. Eso lo dijo el día 11 de junio. El día 12 de junio el señor Rodríguez Zapatero dijo que el Gobierno tenía que aplicar la ley, Agencia EFE; un día después, el 13 de junio, el propio señor Rodríguez Zapatero dice que hay que dialogar con ellos y si hay posibilidades de hacer un proceso de regularización extraordinario habría que pensarlo, Antena 3 TV; el día 14 el propio señor Rodríguez Zapatero dijo lo contrario del día anterior, es decir, que había que expulsarlos, que fue lo mismo que dijo el señor Chaves el día 18. **(Risas.)** Vayamos a lo serio, a lo importante y a lo fundamental. Enseñe al señor Rodríguez Zapatero, porque usted esto se lo sabe, los temas de inmigración y tengamos debates sobre temas serios y no sobre las declaraciones del señor Rodríguez Zapatero.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor Rajoy, ya veo que tiene usted una obsesión con el señor Rodríguez Zapatero. No me extraña en absoluto, pero mienten una vez más. **(Protestas.)** Le advertí, señor Rajoy, que la marea de su delegado acabaría por inundarle y le ha inundado. Usted se ha hecho corresponsable de sus errores y así les va a los dos.

Señor Rajoy, mal que le pese a su experto contable, don Pío, el día 20 fracasaron, pero el día 21 y el día 22 volvieron a fracasar porque en la cumbre de Sevilla, de acuerdos básicos, pasaron a mínimos. El presidente Chirac les ha puesto en su sitio. Se les han caído de la agenda todos los asuntos que proponían; ni una sola directiva importante ha sido aprobada en esta cumbre. Se han quedado solos. **(Rumores.)** Toda la derecha europea les ha dado la espalda. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Rumí.

Señor Burgos, le ruego que guarde silencio.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Por cierto, un gran fracaso político y personal del señor Aznar en el que usted también tiene mucho que ver. Dígame una sola línea de las conclusiones, una sola, que obligue a modificar la Ley de extranjería. Ni una, así que ya pueden buscarse otra coartada porque ésta ya no cuela. Con su política de inmigración no se podían esperar otros resultados porque son un pésimo ejemplo a seguir. Señor Rajoy, uno de ellos: las irregularidades en el centro de Fuerteventura son una vergüenza para el Estado de derecho. Usted es el responsable porque lo está permitiendo; ¿quién más se lo tiene que denunciar para que usted haga algo y ponga fin a su pasividad? Su gestión al frente del ministerio, señor Rajoy, está desautorizada. Señor Rajoy, usted se ha quedado solo para sacar notas falsas como ésta sobre expulsiones, y todo para ocultar su ineficacia o disimular su incompetencia. ¿Seguirán así hasta dentro de dos años? Lo peor y lo más grave es que el daño se lo están causando a España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Yo no voy a ser tan duro con usted, señor Rumí. No es que yo tenga obsesión con el señor Rodríguez Zapatero, es que en el debate del lunes acreditó unos escasos conocimientos sobre el tema europeo, pero en el tema de inmigración es que hacer declaraciones distintas tres días diferentes sobre un acontecimiento de estas características creo que requiere al menos un comentario por parte del Gobierno.

Por cierto, en los consejos europeos no se aprueban directivas, las directivas las hemos aprobado los ministros de Justicia e Interior de la Unión. **(Aplausos y risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Un momento, señor vicepresidente. Señorías, guarden silencio. Señor García Darmendrail. Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Y ya no me meto más. **(Risas.)**

Usted ha dicho que estaba inundado, pero no olvide usted que sé nadar, no lo olvide usted.

Los días 20, 21 y 22 creo que las cosas han ido —con los problemas que lógicamente conlleva una huelga general, que no son buenos para nadie— bien para el Ministerio del Interior. Creo que se han *resolvido* las cosas razonablemente. **(Varios señores diputados: ¡Resuelto, resuelto!)** Si ustedes analizan lo que han sido las cumbres europeas o las reuniones del G-8, hoy reunidos a 3.000 kilómetros de los manifestantes, y la gestión de la Policía y de la Guardia Civil en España, verán ustedes que hay un antes, que es Génova, Davos, Praga, etcétera, y un después, que es Barcelona, Madrid, Sevilla. Deberían reconocerlo, y muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Villarrubia, guarde silencio.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO NO HA ADOPTADO MEDIDAS FRENTE AL FENÓMENO DE LA EMIGRACIÓN EN CEUTA Y MELILLA? (Número de expediente 180/001410.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Salvador de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, creo que en temas tan serios como éste usted se debería de guardar muy mucho de frivolidades como la que acaba de decir. Mire, señor Rajoy, el descontrol de las fronteras y los menores inmigrantes son dos fenómenos que están desbordando a las ciudades de Ceuta y Melilla, que ustedes tienen abandonadas a su suerte porque no aportan ni recursos ni soluciones reales. Yo le pregunto, ¿por qué el Gobierno no ha aportado, al menos hasta ahora, medidas eficaces frente al fenómeno migratorio en Ceuta y Melilla?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo quiero aclarar que no he dicho ninguna frivolidad, probablemente haya dicho cosas que a ustedes no les gustan, que son un concepto diferente, pero a mí pueden no gustarme algunas de las cosas que dicen ustedes y no por eso me quejo.

Tengo que decir que no estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho cuando formula esa pregunta como una afirmación implícita. Se lo diré con mayor rotundidad: el Gobierno viene adoptando en los últimos años muchas medidas para responder a la realidad de la inmigración en Ceuta y Melilla.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señora presidenta.

No sé si le va a sonar a frivolidad lo que le voy a contar, pero hace algunos meses algunas televisiones de este país —no precisamente Televisión Española— emitían un vídeo en el que se veía a unos inmigrantes marroquíes pasando a nado la frontera con Ceuta empujando unos electrodomésticos y la Guardia Civil intentaba controlarles desde tierra a base de un Cetme al que, careciendo de bolas de disparo, introducían una piedra cuyo disparo alcanzaba los dos metros. A continuación, viendo la Guardia Civil la escasa efectividad del disparo, intentaron, ahora a brazo partido, disparar otras piedras que apenas podían encontrar en los alrededores, mientras que los inmigrantes atravesaban la frontera a nado con éxito. Señor Rajoy, unas imágenes como esas y otras valen más que mil palabras suyas y, créame, cuando las veía pensé que se trataba más bien de un país subdesarrollado, pero la realidad de los uniformes de la Guardia Civil me situaban en la frontera del Tarajal, en Ceuta, la frontera sur de Europa. Hasta ahora esa es la película real de lo que está ocurriendo con la inmigración y el control de las fronteras en Ceuta y Melilla.

Señor ministro, España no puede seguir haciendo el ridículo, porque además, con su ineficacia y la del Gobierno, están poniendo en peligro la seguridad interior de Ceuta y Melilla. Señor Rajoy, ustedes que tanto acusan de deslealtad a los demás están siendo desleales con Ceuta y Melilla. Y no le hablo del informe de la ONU ni de Amnistía Internacional, donde se acusa a España de vulneración de derechos internacionales de los niños. Cómo solucionan ustedes los problemas, ¿de esta manera?

Le voy a decir una cosa, le reconozco que en marketing y publicidad, en propaganda, son ustedes de diez, pero en inmigración en Ceuta y Melilla son, parafraseando al señor Aznar, de cero patatero. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo no hablo ni de deslealtades ni de frivolidades ni de nada por el estilo, de esas cosas habla usted; yo respondo a lo que me pregunta.

Ceuta y Melilla. Se han impermeabilizado los perímetros fronterizos de ambas ciudades. En la frontera terrestre con Ceuta se han invertido más de 1.800 millones de pesetas y posteriormente se han hecho obras de reforma en el Tarajal, con un coste final de 254 millones de euros; se han puesto oficinas de extranjería en ambas ciudades; se implantaron en las dos ciudades las nuevas tarjetas de extranjeros; se han puesto en funcionamiento los centros de emigraciones en Ceuta y Melilla en los años 1999 y 2000, con una capacidad de 428 y 480 plazas; se ha implantado el SIVE, que está permitiendo la detección de pateras, siendo un elemento disuasorio para la inmigración ilegal. A este respecto no hay que olvidar la labor humanitaria que cumple la Guardia Civil, permitiendo que durante los últimos meses se haya rescatado a 7.297 personas en situaciones de extrema gravedad.

El año pasado se dictaron en Ceuta 2.398 resoluciones de expulsión y 8.244 devoluciones; en Melilla, 2.836 resoluciones de expulsión y 135 devoluciones. En cuanto a informes sobre el tema del menor, que es un tema del que a ustedes les gusta mucho hablar, el informe del Defensor del Pueblo del pasado año destaca los avances realizados en el trato a menores extranjeros en España, más concretamente en Ceuta y Melilla; por su parte, en el informe periódico ante el Comité de los derechos del niño, el profesor Citarella, en su calidad de relator para España en el Comité, reconoció públicamente los grandes avances realizados por España y llegó a afirmar que la protección y la promoción de los derechos del niño constituyen una regla general de comportamiento en la sociedad española. Usted ha citado un caso, seguramente hay unos cuantos más, pero creo que hay que ir a debatir el fondo, a ser serios, porque vienen aquí a decir: ha pasado esto y tal y cual, no sé si con el ánimo de erosionar al Gobierno. Yo creo que al final, cuando uno está en la oposición, tiene que intentar ganarse un poco el respeto de los demás, sobre todo ante sí mismo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO QUE LA TASA DE CRIMINALIDAD HAYA SUBIDO TANTO, SINGULARMENTE EN DETERMINADAS CIUDADES Y PROVINCIAS? (Número de expediente 180/001414.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Victorino Mayoral Cortés.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor Rajoy, yo no sé si S.S. es gafe o no, pero lo que sí es verdad es que desde que usted es ministro ha subido la criminalidad en España así como un 10 por ciento. Pero es que esa no es la única cifra que podemos poner sobre el tapete, es que en las Islas Baleares ha subido un 38 por ciento; en Zaragoza, un 35 por ciento; en Alicante, un 28 por ciento, y en Valencia, un 24 por ciento. Por cierto, en Valencia, hace muy poquito tiempo, el señor Cotino estaba comprando en unos grandes almacenes rodeado de sus escoltas y fue atracado en los grandes almacenes; los grandes almacenes, no el señor Cotino. **(Risas.)** ¿Cómo explica esto, señor Rajoy? Por favor, déme una explicación que sea creíble, no le eche la culpa al primer inmigrante que pase por la calle. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Eso probablemente lo haría usted si estuviera en mi lugar, pero no es mi estilo, como es sabido.

En el año 2001 el aumento de la delincuencia ha sido general en Europa; concretamente España ocupa el lugar número 11 en el orden de tasa de delincuencia entre los países de la Unión Europea. Suecia tuvo una tasa del 135 por mil; el Reino Unido, el 97 por mil; Dinamarca, el 93; Bélgica y Finlandia, el 84; Holanda, el 78; Alemania, el 77; Luxemburgo, el 63, Austria y Francia, el 61, y a continuación el nuestro con el 48. Las causas ya se las he explicado en numerosas ocasiones, así como las medidas que estamos poniendo y vamos a poner en marcha en el futuro: el aumento de la población, la multirreincidencia —este es un factor básico—, la mejora de los sistemas de denuncia, la disminución de efectivos policiales durante los últimos diez años, la influencia de fenómenos como el terrorismo, que necesariamente detraen efectivos policiales de otras tareas, y la aparición de nuevas formas de delincuencia. Ya lo he debatido en multitud de oportunidades con usted, como conoce perfectamente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor Rajoy, ni contesta ni pone remedio. La cuestión es que el problema es cada vez más grave. Resulta que los gobiernos británico y norteamericano están advirtiéndolo a sus ciudadanos que tengan cuidado al venir a España porque hay mucha delincuencia. Es decir, que este asunto está afectando ya a la imagen exterior de España, señor Rajoy, y esto es grave. Pese a la desinformación que practican su ministerio y usted mismo, lo que los ciudadanos españoles saben es que la criminalidad ha subido en España un 10 por ciento, que es la subida mayor en los últimos quince años. Que ha habido la máxima disminución de efectivos policiales, el máximo crecimiento de la seguridad privada, el mayor enfrentamiento nunca conocido entre un ministerio del Interior y sus policías, a los que usted ha recortado sus derechos sindicales y no les sube el sueldo, pese a la insinuación que hizo ayer; el mayor despliegue policial en una huelga, mientras los delincuentes campan y son dueños y señorean muchos barrios en las noches de nuestras ciudades, pero, eso sí, en la calle, ningún desafío. Como dijo el señor Fraga, padre fundador de la fuerza política que usted dirige, la calle es mía; pues bien, la calle es de los españoles. Y yo le digo una cosa, un Gobierno que miente y favorece la xenofobia, como se deduce de sus declaraciones, es un Gobierno que está emponzoñando la convivencia nacional, y eso debiera tomarlo muy en cuenta y adoptar los remedios oportunos para evitar la criminalidad en nuestro país y fomentar la convivencia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo le conozco a usted y normalmente no se expresa en esos términos. Le estoy respondiendo educadamente y creo que ustedes deberían bajar un poco el tono y actuar con un mayor equilibrio y educación. Pero, en fin, si no quieren, no lo hagan.

¿Qué es lo que vamos a hacer? Reformas legales como la modificación de la Ley de juicios rápidos, que ya está en estas Cortes, y otras que anunciaremos a lo largo del próximo mes de julio. Se está impulsando la implantación de mecanismos de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policías locales. Hemos hecho las mayores ofertas de empleo público de los últimos años tanto en 2001 como en 2002, y ya le anuncio aquí que la

de 2003 y la de 2004 será como mínimo, en Policía Nacional, igual a la de 2002.

Es verdad que dije ayer que le voy a subir el sueldo a la Policía Nacional, y es verdad que usted ha dicho que no se lo cree. Ahora le voy a decir: a la Policía Nacional y también a la Guardia Civil. Usted puede creérselo o no. **(Aplausos.)** Vamos a seguir acometiendo reestructuraciones en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil con objeto de ampliar la presencia policial en la calle y, finalmente, vamos a hacer un importante esfuerzo en inversiones en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que les anunciaré el próximo mes de julio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO PIENSA RESOLVER EL GOBIERNO EL GRAVÍSIMO PROBLEMA DE HACINAMIENTO QUE PRESENTA LA MAYOR PARTE DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001415.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor ministro, ¿cómo piensa afrontar el gravísimo problema de hacinamiento de algunos centros penitenciarios?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): No hay problemas de hacinamiento en los centros penitenciarios.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor ministro, he dicho hacinamiento y no quito ni la hache. Porque ¿cómo llama usted a aquellas cárceles como la de Alicante, con capacidad para 500 plazas y albergando a mil personas, o la de Murcia, con poco más de 300 plazas y 700 personas, o Albacete, Valdemoro, Soto del Real, Almería, Valencia, Jaén? Señor ministro, más de la mitad de las prisiones tienen problemas de hacinamiento, y eso significa mucha tensión en la vida de las cárceles.

¿Sabe usted lo que sucede cuando las prisiones albergan al doble de las personas que deberían acoger? ¿Ha visto usted alguna vez cómo es la vida en una cárcel en esas condiciones? Yo, señor ministro, he visto algunas, pero no se preocupe porque no voy a hablarle de cuestiones humanitarias. Concepción Arenal, que era más católica y más ingenua que yo, le habría dicho que hay que odiar el delito pero compadecer al delincuente. Yo hoy sólo voy a darle fríos datos, no se preocupe.

En el año 1998 preveían ustedes que no aumentaría la población penitenciaria, pero entonces había 44.700 personas en prisión y hoy hay 50.700, y se está incrementando en 500 personas al mes. Llevarán 700 personas a Villena cuando la abran, ¿y luego qué?, ¿qué proyectos?, ¿qué programas?, ¿qué presupuestos tiene usted pensados?

Señor Rajoy, garantizar la seguridad no consiste únicamente en detener a quienes cometen delitos y en aislarles de la sociedad. Nuestra Constitución dice que la finalidad de la cárcel debe ser la reeducación y la reinserción social de los reclusos. Es también un dato objetivo e importante el artículo 25 de la Constitución, pero para eso hacen falta medios, espacio físico y voluntad; sobre todo, mucha voluntad, señor ministro. En el año 1998 se comprometieron a poner en marcha 24 centros de inserción social, pero no han hecho todavía ni uno.

Señor Rajoy, aunque no se lo crea, usted es el ministro responsable de las cárceles. Tiene que resolver esta situación alarmante urgentemente, antes de que sea más grave. Explíquenos cómo lo va a hacer y, por favor, no nos cuente más, a la manera que lo hace la ultraderecha en otros países, que quienes delinquen y llenan las cárceles son viciosos, pobres o extranjeros. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Empezaba la señora Gallizo... **(Rumores.)**, perdón, Gallizo. Empezaba la señora Gallizo su intervención diciendo que de la palabra hacinamiento no quitaba ni la hache. No esperaba yo menos de usted. **(Risas.—Rumores.)** Pero ya que me habla de datos objetivos, yo se los voy a dar.

Ocupación año 1994: Alicante 1.089, hoy 952 **(Protestas.)**; Puerto-2, 950 en 1994, 767 hoy; Badajoz, 875 y 629; Castellón, 595 y 577; Nánclares, 731 en 1994, hoy 558. No hay ni una sola prisión hoy en España donde haya más reclusos que en el año 1994, cuando, por cierto, no le oí a usted ni una sola palabra criticando al Gobierno de entonces. **(Protestas.)** Por otra parte,

tengo que decirle que ustedes, entre los años 1991 y 1997, pusieron en funcionamiento dos prisiones tipo; nosotros, en cinco años, trece prisiones tipo. **(La señora Gallizo Llamas: Han inaugurado.)** La próxima semana voy a inaugurar...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor vicepresidente.

Señora Gallizo, le ruego guarde silencio. Ha hecho uso de su turno. Ruego respete el de los demás. **(Protestas.)** Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): A mí me preguntan y tengo derecho a contestar.

El próximo sábado voy a inaugurar la de Villena, inauguración a la que usted está invitada, por supuesto. **(Rumores.)** Y además estamos trabajando en la creación de cuatro centros adicionales, dos en Andalucía, uno en Levante, uno en Madrid y uno en Canarias. Estamos muy lejos, por fortuna, de aquellos tiempos en que ustedes en prisiones como Carabanchel, Algeciras o Granada tenían cinco reclusos por celda. Creo que se ha producido un salto cualitativo muy importante que ustedes deberían reconocer. Y es verdad que no hemos puesto en marcha los centros de inserción social, pero ya hay dos que han salido a concurso. Hemos terminado, además, con los hospitales penitenciarios y ahora los reclusos son atendidos en la red pública sanitaria.

Sería bueno que reconocieran estas cosas, sobre todo si las comparan con la época en la que ustedes gobernaban y entonces usted no dijo ni una sola palabra. **(Protestas.)** Por tanto, no se ponga ahora a citar a Concepción Arenal... **(Fuertes protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): No puede usted citar a Concepción Arenal cuando ha dado apoyo a quien ha hecho una gestión penitenciaria como la que yo acabo de señalar. Sería yo el que tendría que citarla, pero no lo voy a hacer porque igual se molestan conmigo. **(Risas.-Protestas.—Aplausos.)**

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PROPÓSITOS DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN CATALUÑA DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE SUSTITUCIÓN POLICIAL.** (Número de expediente 172/000195.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar la interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad pública y la seguridad ciudadana en Cataluña durante el presente proceso de sustitución policial. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Pedret. **(Rumores.)**

Señorías, hay un diputado en la tribuna esperando a hacer uso de la palabra. Les ruego que al objeto de facilitarlos guarden silencio y ocupen sus escaños.

El señor **PEDRET GRENZNER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, tenía yo la intención de interpellar al vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior y para no hacerlo en su ausencia quisiera, si es posible, que me escuchara. Comprenderá usted que después de las respuestas que ha dado en la sesión de hoy le interpele con un grado de esperanza perfectamente descriptible, porque como consta en el orden del día le interpele para inquirirle cuáles son sus propósitos para garantizar la libertad y la seguridad de los ciudadanos en Cataluña en el actual proceso de sustitución policial.

Señor ministro, un proceso de sustitución policial es algo extraordinariamente delicado; es un proceso extraordinario y único en cada caso, porque no es lo mismo la sustitución policial en Cataluña que en otros espacios del Estado. Nos encontramos, por tanto, ante una situación que debe manejarse con una delicadeza absoluta y con un ansia de estar de acuerdo y actuar conjuntamente las distintas administraciones implicadas que impida, de la forma más satisfactoria posible, los ámbitos objetivos de impunidad, la sensación de desprotección de los ciudadanos que cualquier situación variable conlleva. Una situación variable por esencia es aquella en la que un cuerpo policial retrocede, otro cuerpo policial retrocede y el espacio es ocupado por un tercer cuerpo policial de reciente creación y de características distintas. Si a este hecho del despliegue y el retroceso en el territorio de los distintos cuerpos le añadimos una variable que a mí me resulta especialmente preocupante, que es la variación continua de ritmos de la sustitución, la sensación de desprotección es grande. Lo cierto es que los índices de victimización de la población catalana —y no estoy hablando, como SS.SS. saben muy bien, de índices de delincuencia, denuncias, etcétera— han subido. En el momento en que nos encontramos, a estos fenómenos se les añade el hecho de que en el último concurso general de traslados del Cuerpo Nacional de Policía —cuyos resultados fueron publicados en la Orden de la Dirección General de Policía del día 8 de abril de 2002— 1.077 funcionarios de los 4.948 destinados en aquel momento a Cataluña, es decir un 21 por ciento, solicitan el traslado a plazas fuera del territorio de Cataluña; si a esto añadimos el

hecho de que las 702 plazas que salen a concurso para ocuparse en el territorio de Cataluña 609 no son cubiertas, nos crea un panorama complicado.

Señor Rajoy, como usted sabe sin duda, esto ha supuesto que en el caso de Barcelona ciudad se cubra sólo el 5 por ciento de las plazas sacadas a concurso y que en el caso de Hospitalet de Llobregat sea el 3 por ciento. Por poner algún ejemplo más —porque no voy a citar todas las poblaciones o comisarías—, en La Junquera o en la Seu d'Urgell no se ha cubierto absolutamente ninguna plaza. Esto ha supuesto que en algo tan importante en la seguridad ciudadana y en la protección de los derechos de los ciudadanos —que encomienda el artículo 104 de la Constitución a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado—, como es la brigada de información, el 32 por ciento de esos funcionarios en Cataluña hayan solicitado el traslado. Hace ya tiempo que nosotros advertimos sobre lo difícil del momento y la necesidad de gestionar esto de una forma inteligente y acordada entre todos. Ustedes, los señores del Grupo Popular, junto con los señores del Grupo de Convergència i Unió votaron el 20 de junio de 2001 en contra de una proposición no de ley que intentaba, lealmente por nuestra parte, poner remedio a la situación. Estamos en junio de 2002, los pronósticos respecto a lo que iba a ocurrir con los traslados de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía se han cumplido, y en una proporción superior a la que pensábamos en junio de 2001. Ustedes se empeñaron en no hacer caso a la oposición porque por definición jamás tenemos la razón, sólo ustedes la pueden tener, y estamos como estamos, con un descenso desde la unificación de los distintos cuerpos en el actual Cuerpo Nacional de Policía del año 1986 hasta noviembre de 2001 —pongo esta fecha porque es el momento en que el director general de la policía lo puso de manifiesto en esta casa— de 12.000 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía; estamos con un descenso del número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña y, lo que es peor, no sólo el descenso numérico —porque no es sólo una sustitución mecánica de un funcionario por otro—, sino la petición de traslado de aquellos funcionarios más antiguos, de los que tienen más experiencia, más conocimiento del territorio, aquellos que pueden desarrollar con mayor eficacia las funciones propias de la policía. Nos han dicho hasta ahora que la sustitución no iba a provocar ningún problema con la llegada de nuevos funcionarios, con la estancia temporal de alumnos en prácticas de la Academia de Ávila, todos estos que van a sacar ustedes en estos concursos de provisión que nos anuncian continuamente sin hacer los números reales, que hacen que en el fondo continúe descendiendo el número de policías. Esto no es mecánico. No es lo mismo, con todos los respetos para el alumno en prácticas, un alumno en prácticas recién salido de la academia que se traslada al territorio de Cataluña o a cualquier otro (estoy hablando de éste

porque es el que específicamente tiene el problema de la sustitución policial) que un funcionario experto, con conocimiento del territorio, de la sociedad, de la lengua, de los códigos sociales, de las fuerzas que actúan en aquel territorio y en aspectos tan importantes como el que he dicho antes de la brigada de información. En policía judicial es sólo el 18 por ciento, supongo que debemos estar contentos porque son pocos.

Nosotros hemos propuesto que se incentiven las permanencias de los funcionarios en Cataluña, ustedes lo han negado; nosotros hemos propuesto que haya la posibilidad de que los funcionarios con conocimiento del territorio en Cataluña se incorporen con los acuerdos que sean necesarios y respetando la legalidad y los ámbitos constitucionales necesarios al nuevo cuerpo de Mossos d'Esquadra, ustedes lo han negado. Ustedes han llegado a un acuerdo el día 4 de junio de 2002 con el *conseller* de Interior de la Generalitat de Catalunya, señor Pomés, para avanzar determinado despliegue; por ejemplo, a Hospitalet de Llobregat van a llegar los Mossos d'Esquadra en octubre de 2003, en otoño en cualquier caso, pero en las otras poblaciones del conglomerado urbano barcelonés ustedes lo dejan exactamente igual. Se nos produce por tanto una situación delicada y complicada. El continuum urbano barcelonés es una realidad, aunque algún gobierno haya conseguido hace ya años su objetivo de dismantelar su representación política. Es cierto que a un lado de la calle está una urbe y al otro lado la otra, y no se puede mantener esta situación de forma prácticamente ilimitada, porque en cuestiones policiales seis años es ilimitado un cuerpo en Hospitalet de Llobregat y que hasta el 2008 no llegue a Cornellá de Llobregat, que está justo al lado, porque no es un sistema funcional de protección de los ciudadanos, de sus libertades y de sus derechos.

Por ello, señor vicepresidente, nosotros mantenemos las propuestas —aunque en este momento estemos haciendo la interpelación— que hemos hecho a lo largo de los últimos tiempos al respecto porque nos parecen razonables. No es un ataque a nadie, es una defensa del derecho de los ciudadanos; no es ningún ataque a la división competencial establecida, tampoco es ningún ataque, como se ha alegado por algún representante de Convergència i Unió en debates anteriores, a la existencia de la Junta de Seguretat de Catalunya porque en este Parlamento, sede de la soberanía, nosotros tenemos el perfecto derecho, incluso el deber, de incitar al Gobierno a la realización de acciones que creamos convenientes para la seguridad de los ciudadanos en cualquier organismo, incluida también la Junta de Seguretat de Catalunya. Lo que nosotros solicitamos el año pasado y lo que posiblemente solicitemos en la moción consiguiente a esta interpelación —dependiendo de las respuestas que nos dé usted— son actuaciones de su Gobierno en la Junta de Seguretat de Catalunya, acuerdos con las otras administraciones, formas reales de dar

la protección necesaria a los ciudadanos y no dejando todo ello en un caos urbano continuo en el área metropolitana de Barcelona, con una mezcla de distintos cuerpos policiales, absolutamente imposible de gestionar, en la misma conurbación. Por ello, señor vicepresidente, le solicito que nos indique con detalle y con la veracidad que es necesaria desde esta tribuna cuáles son las acciones que ustedes van a realizar para solventar este problema. Y le solicito especialmente la veracidad porque lo cierto es que después del 20 de junio y después de la sesión de hoy vamos a tener que hacer un esfuerzo notable para creer que es cierto lo que usted nos diga.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pedret.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pedret, ya veo que no le han gustado demasiado las respuestas que he dado en la sesión de hoy. Tienen una forma muy fácil de resolverlo, que es no preguntándome **(Rumores.)** En cualquier caso, yo voy a dar cumplida respuesta a su interpelación, como he dado cumplida respuesta a las preguntas, ya que es mi obligación y nunca me he quejado de ello. Usted tiene derecho —siempre dicen lo mismo— a expresar sus criterios, naturalmente, y yo los míos. Y en este sentido tengo que decir que garantizar la seguridad ciudadana y salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos es la función más importante del Ministerio del Interior, tanto en Cataluña como en el resto de las comunidades autónomas. A ese fin han ido orientadas todas las actuaciones que, de acuerdo con el Gobierno de la Generalitat de Cataluña y en el marco de las competencias de la correspondiente junta de seguridad, se han ido estableciendo desde la Administración general del Estado.

Como muy bien sabe S.S., el actual despliegue de los Mossos d'Esquadra —relevando en determinados territorios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— es un proceso que se inicia en 1994. Por tanto, se trata de un proceso que tiene ya ocho años de experiencia y que desde su inicio fue deliberadamente programado para que se llevase a cabo de forma paulatina, sin prisas, de manera que la sustitución de unos cuerpos policiales por otros no provocase situaciones de descoordinación o de vacíos indeseables en cuanto al desarrollo de los cometidos que los cuerpos tienen encomendados. El estado actual de este despliegue es más que razonable y sobre todo absolutamente ajustado a los parámetros y criterios que ambas administraciones han ido marcando de común acuerdo en el seno de la Junta de Seguridad. El inicio del proceso de susti-

tución se realizó en las provincias de Girona y Lleida sin despertar las inquietudes y suspicacias que hoy, por el contrario, parece tener S.S., y es que ni los datos relativos a infracciones penales ni los referidos a plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña indican que pueda existir en esa comunidad autónoma desprotección ciudadana alguna propiciada por el proceso de sustitución policial. Esto lo digo con los datos objetivos en la mano. Las cifras de delincuencia en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía son así de claras. Mientras que en toda España el año pasado —que fue malo y yo lo he reconocido en esta Cámara— el incremento fue de un 10 por ciento, en la comunidad de Cataluña el incremento fue del 2,32 por ciento, muy inferior al del resto del territorio nacional. Y en el primer trimestre del año 2002, en el área del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña, la variación es del 2,83 por ciento con respecto al primer trimestre del año 2001, frente al 5,9 de promedio en toda España. Con ello tan sólo quiero ilustrarles sobre la realidad de los temas de los que hablamos y, analizados estos datos, entraré a informarle del actual proceso de despliegue y sustitución policial.

El despliegue se realiza con absoluto respeto a los acuerdos que se han ido adoptando de forma conjunta entre la Administración general del Estado y la Administración autonómica de Cataluña. Hay que recordar que la Junta de Seguridad de Cataluña, en diciembre del año 2000, aprobó las previsiones de despliegue de los Mossos d'Esquadra para el período 2001-2005, al término del cual la policía autónoma se habría desplegado en Barcelona capital y en su área metropolitana; área que por su población y actividad económica requiere los mayores esfuerzos en cuanto a seguridad ciudadana se refiere y donde se concentra la mayor dotación del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña. Lógicamente estas previsiones de despliegue podían incidir en las solicitudes de traslado si en los correspondientes concursos generales de méritos del Cuerpo Nacional de Policía muchos de sus funcionarios —algo absolutamente humano—, ante las previsiones de futuro, optasen por establecerse en otras comunidades autónomas. Ello hubiera producido la disminución en las plantillas al no cubrirse la mayoría de las vacantes ofertadas por superar las peticiones de traslado fuera de Cataluña a las de traslado a esta comunidad. Precisamente por este motivo, en la reunión que mantuve el 3 de julio del año 2001 con el consejero de Interior de la Generalitat de Catalunya, acordamos mantener el número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña existentes en ese momento. En consecuencia, la Dirección General de la Policía tomó medidas para garantizar la correspondiente cobertura de las plantillas policiales de Cataluña. Estas medidas han sido las siguientes. Primero, compensar el número de bajas en Cataluña por peticiones de traslado. En enero de este año se han incorporado a esta comunidad 250 policías

en práctica y el pasado mes de mayo 98 inspectores y 508 policías de nuevo ingreso. Además, el próximo mes de julio se incorporarán otros 250 policías en práctica, 90 inspectores en práctica y 100 subinspectores procedentes de ascenso. Estas incorporaciones equilibran ya los traslados fuera de Cataluña por peticiones en el concurso general de méritos. Segundo, en el dispositivo de la operación verano 2002 se destinarán a Cataluña 439 agentes del Cuerpo Nacional de Policía y 168 guardias civiles. Se trata de reforzar todos los servicios durante los meses de julio y agosto en las zonas de mayor afluencia turística. De hecho, Barcelona es una ciudad que atrae cada año a mayor número de turistas, duplicándose el número de personas desde 1990 al año 2000 de 3,7 millones a 7,7 millones, según datos de Turisme de Barcelona. Tercero, la incorporación de nuevos efectivos a finales de año y principios de 2003. En diciembre se incorporarán 250 policías de nuevo ingreso y en marzo y abril de 2003 lo harán 250 policías en práctica y 900 inspectores de nuevo ingreso. Cuarto, redistribución de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía como resultado del despliegue de los Mossos d'Esquadra en varias localidades, lo que ha permitido destinar desde el mes de junio de 2002 a 170 agentes del Cuerpo Nacional de Policía para reforzar otras comisarías procedentes de las plantillas de Girona, Lleida, Manresa y Granollers. Además, una vez realizado el despliegue de Mossos d'Esquadra en Mataró, el próximo mes de noviembre, se contará con 52 agentes más para reforzar otras comisarías de Cataluña. Quinto, medidas adoptadas por la Junta de Seguridad el pasado 4 de junio con el fin de mejorar la presencia policial y la seguridad ciudadana: adelantar el despliegue de 300 Mossos d'Esquadra en Badalona y San Adrián de Besós en un año; se realizará en enero de 2003. Esta medida permite recuperar 151 agentes del Cuerpo Nacional de Policía para reforzar otros destinos. Adelantar el despliegue de los Mossos d'Esquadra de Hospitalet de Llobregat en dos años sobre el calendario inicialmente previsto —se hará en noviembre del año 2003— y se realizarán los despliegues previstos en Premià de Mar y Santa Coloma de Gramenet. Ello supone que el Cuerpo Nacional de Policía recupera 167 funcionarios más que destinará a otros lugares de Cataluña. Finalmente, proceder al despliegue de 800 Mossos d'Esquadra en Barcelona capital en noviembre de 2004, reforzando a los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, y culminar el proceso de despliegue de los mossos conforme lo acordado para el periodo 2001-2005. Como comentario a estos acuerdos, hay que decir que el adelanto en alguna de las fechas previstas será posible gracias al aumento de efectivos en las próximas promociones de la policía autónoma de Cataluña acordado por la Junta de Seguridad el pasado 9 de enero.

En conclusión, señoras y señores diputados, no sólo se va a mantener el número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña, sino que se aumentará

de forma paulatina hasta incrementarse en 540 agentes más en noviembre del año 2003, atendiendo a un territorio más reducido, dado el despliegue de la policía autónoma. Es justo decir, además, que en este momento la Junta de Seguridad de Cataluña viene desarrollando su labor de forma coordinada, satisfactoria y atendiendo muy especialmente a que el proceso de despliegue-repliegue no suponga en ningún momento comprometer la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos. Prueba de ello —y este es un dato importante y objetivo, señor Pedret— es que en la actualidad hay casi 4.000 policías más que en 1994, cuando comienza dicho proceso para atender a un ámbito de responsabilidad aún menor. No olvide que en 1994 entre policías y guardias civiles había en Cataluña 13.400 agentes destinados. Este año 2002 hay en Cataluña 5.384 policías nacionales, 4.500 guardias civiles y 7.500 mossos, incluidos los 800 que se incorporarán en el mes de noviembre. Por todo ello quiero apelar a la tranquilidad de S.S. y a la justicia en el juicio que tiene que hacer sobre este tema; es su obligación como miembro de la oposición. Tenga la seguridad de que todas las actuaciones y medidas en este sentido se realizan en el seno de la Junta de Seguridad sin atender a más criterios que los puramente policiales. Comprenderá usted que no tenemos ningún interés en hacer política de estos asuntos, sino en intentar hacer las cosas lo mejor posible, sirviendo al ciudadano en un momento especialmente malo para la seguridad ciudadana en toda Europa, como ya he dicho en otras ocasiones en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Pedret.

El señor **PEDRET GRENZNER**: Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor vicepresidente.

Lo cierto es que una vez más hemos tenido cifras en este ejercicio divertido —si no fuera serio el tema— de esta especie de matemática o contabilidad recreativa en que todo suma exactamente lo mismo. Usted ha soltado desde esta tribuna una catarata de cifras (por cierto, que no coinciden exactamente con las que me han respondido por escrito en varias ocasiones. Sobre este tema jamás he conseguido la misma respuesta, cada vez me han dado cifras distintas; debe ser una cuestión del aleas que se produce en todas las actividades humanas), pero fíjese que ha dicho una serie de palabras que a mí me parecen importantísimas. Ha dicho usted varias veces alumnos en prácticas, inspectores en prácticas, inspectores de nuevo ingreso, etcétera. Yo no le estoy hablando sólo de temas cuantitativos, aunque sean importantes y yo haya insistido en diversas ocasiones en conocerlos; le estoy hablando de temas cualitativos, como le he explicado anteriormente. Desde luego, estoy absolutamente satisfecho de que ustedes, los

señores del Partido Popular y los señores de Convergència i Unió, estén tan contentos en la Junta de Seguridad haciendo las cosas sin control parlamentario —en los tiempos que corren que en sus relaciones tengan un espacio en el que se entiendan puede ser bueno para la tranquilidad del país—, pero lo cierto es aquí debemos controlar estas cosas, y jamás, jamás, me habrá oído usted, señor vicepresidente, criticar el despliegue, ni en 1994 ni ahora. El despliegue de la policía autonómica, la creación de una policía autonómica y un modelo de sustitución es absolutamente asumido y defendido por mi fuerza política. Lo que estoy criticando, lo que me alarma, lo que alarma a los ciudadanos son los desajustes que se producen en este proceso de sustitución, desajustes que se producen en Barcelona, en su área metropolitana, en las comarcas de Tarragona, donde a pesar de sus cifras el déficit real de efectivos policiales es notablemente alarmante, y no hablemos de que algunos efectivos se dediquen al traslado, por remolque, de yates averiados; este es otro tema del que no hablamos aquí. Lo cierto es que el conjunto de la sustitución crea fisuras, crea fracturas que originan ámbitos de desprotección de los ciudadanos que nosotros queremos solucionar. Además, las cifras hay que contrastarlas con todo, señor vicepresidente, porque las cifras que usted nos da aquí sobre detenciones, absolutamente mediatizadas por el cumplimiento de los objetivos —que no se ha cumplido ninguno— del Plan Policía 2000, no coinciden con las cifras de las memorias de las fiscalías provinciales, en absoluto. Lo cierto es que no es el diputado de la oposición que les habla, que como siempre intenta organizar el lío, hacer una maraña y no sé cuántas cosas más nos han dicho ustedes estos días, sino sus subdelegados del Gobierno los que dicen que necesitan mayor número de efectivos y efectivos expertos. Es el jefe superior de policía de Cataluña —que no sé si hago bien en nombrarle, espero que no ocurra nada porque le nombre un diputado de la oposición desde la tribuna— quien, dirigiéndose a nuestro partido en Cataluña, a nuestros líderes, se queja de la falta de efectivos policiales, se queja de que no tiene suficientes policías para garantizar el servicio. Se trata de comisarías del área metropolitana que tienen un coche de servicio por la noche; se trata de la comisaría de Cornellà de Llobregat, rodeada por un centenar o centenar y medio de individuos que pintaban lemas ofensivos para la policía, donde tuvieron que refugiarse los policías; había tres funcionarios de guardia, dos en el interior y era absolutamente imposible actuar. Estas realidades, no las cifras cada vez distintas que usted nos da, es lo que nos preocupa. Por tanto, señor vicepresidente, le aseguro que no vamos a cejar en conseguir que esto cambie porque la situación no es satisfactoria. No estamos en el país de las maravillas, señor vicepresidente, estamos en un país con problemas y esos problemas los vamos a solucionar.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señor Pedret.

Poco puedo aportar a mi intervención inicial, pero voy a contestarle porque parece obligado y, desde luego, es cortés el que lo haga. Ha comenzado su intervención aludiendo a un ejercicio divertido por mi parte de cifras o a una matemática recreativa. Si S.S. me pregunta por el despliegue, por la situación de la criminalidad en Cataluña y por el número de efectivos policiales que hay, mi obligación es dar datos y yo los doy. Los datos, como son objetivos, son difícilmente discutibles. Otros es peor, porque no dan un solo dato y hacen eslóganes, y argumentar contra los eslóganes es complicado. Dice que yo hago matemática recreativa y que las cifras que doy no coinciden. ¿Qué cifras no coinciden? Usted tiene que decir: las cifras que ha dado usted hoy no coinciden con las que dio ayer o con las que dará pasado mañana, porque también puede averiguarlo. Con el mismo criterio, puede decir que no coinciden con las que daré pasado mañana o con las que he dado hace 48 horas. Utilizando el eslogan, es muy fácil hacer esas afirmaciones. Por tanto, yo doy cifras y son estas: hoy hay 4.000 policías más que en el año 1994. Dé cifras también usted. Porque usted hace eslóganes, pero contra eso me resulta muy difícil argumentar.

En segundo lugar, celebro que apruebe lo que estamos haciendo en el despliegue. Es un proceso difícil. Señala usted que Convergència i Unió y el Partido Popular estamos muy contentos. Es un tema complicado. Yo nunca estaré contento siendo responsable de Interior, porque uno no puede estar nunca contento, se lo digo de verdad. Creo que este proceso está funcionando razonablemente. Es verdad que se pueden producir desajustes, pero también es verdad, como he dicho en mi intervención, que hemos reunido a la junta de seguridad el 4 de junio y hemos resuelto, de manera definitiva, los posibles desajustes que se pudieran generalizar. A partir de ahí, poco puedo añadir. Señalar que los policías de nuevo ingreso, en práctica, son personas que no pueden cumplir una función en beneficio de los ciudadanos es una afirmación un tanto arriesgada. En otras muchas ocasiones he oído decir todo lo contrario, que la plantilla de la policía está muy envejecida. ¿Qué quiere S.S., que en la plantilla de la policía tengan todos entre 35 y 40 años? Estas personas de nuevo ingreso desempeñan su labor de una manera muy eficaz, como un médico de nuevo ingreso, como un abogado de nuevo ingreso o como cualquier funcionario público de nuevo ingreso. Desde luego en materia policial, es gente más joven y con mayores capacidades físicas. A partir de ahí, como no hay mucho más que decir —porque realmente no tiene usted mucho más

que decir, señor Pedret, y tampoco pasa nada—, vuelve a lo general, al número de policías en el conjunto de España. Es verdad —y lo he dicho en esta Cámara— que me hubiera gustado no encontrarme con esta situación, pero ustedes desde 1990 hicieron unas ofertas de empleo público de Policía Nacional de mil al año. Yo este año he hecho 4.200 y el año pasado, 3.150. Y ya he dicho en esta Cámara que el año que viene, como mínimo, los de este año, y el siguiente, igual. Reconózcame usted al menos el esfuerzo. Todo el mundo quiere más policías, yo el primero, y el jefe superior de policía de Cataluña. ¿Cómo dice usted que puedo tomar represalias o que no debía haber dicho eso? Puede usted decirlo. Estoy muy satisfecho de que elogie al jefe superior de policía de Cataluña. Eso quiere decir que las personas que están en el Ministerio del Interior son personas eficaces, que son alabadas en una Cámara por los representantes del partido de la oposición. En mi caso la alegría es doble, porque yo he condecorado al jefe superior de Policía de Barcelona en un acto público, por cierto, en compañía del alcalde Barcelona y del consejero de Interior de la Generalitat. No puedo estar más que satisfecho del elogio que usted brinda a las personas que asumen responsabilidades en el Ministerio del Interior. Por eso, encarecidamente le doy las gracias. Ojalá que siempre se comporte usted así en la tribuna. Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rajoy.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA SUBÍAS), SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO RELATIVOS AL USO FUTURO DE LAS INSTALACIONES Y PROPIEDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA UBICADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA. (Número de expediente 172/000196.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre los planes del Gobierno relativos al uso futuro de las instalaciones y propiedades del Ministerio de Defensa ubicadas en el término municipal de Zaragoza.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las instalaciones y terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en Zaragoza ocupan un tercio del término municipal, así de claro. En concreto, el centro nacional de adiestramiento número 1 (San Gregorio) cuenta con una superficie de 28.924 hectáreas, que, junto al aeropuerto militar y al centro militar de San Fernando, hacen de estas instalaciones el segundo acuartelamiento del Estado español. **(La señora**

vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.) Esta situación ha provocado durante años toda una serie de importantes limitaciones al desarrollo económico de la ciudad y sus habitantes en cuestiones tan diversas como limitaciones a las nuevas infraestructuras, desarrollo del aeropuerto, molestias a la ciudadanía, impedimento para acceder a instalaciones deportivas y de valor histórico-artístico. A consecuencia de esta situación, y dado que no han existido las suficientes compensaciones por parte del Gobierno español, el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acordó el pasado mes de septiembre de 2001 la necesidad de llegar a acuerdos con el Ministerio de Defensa con el objetivo de intentar solventar estas demandas y problemas mencionados.

Transcurridos prácticamente 10 meses desde el acuerdo plenario, presentamos la presente interpelación urgente sobre los planes del Gobierno relativos al uso futuro de las instalaciones y propiedades del Ministerio de Defensa ubicadas en el término municipal de Zaragoza. El objetivo de nuestra interpelación es básicamente que queremos conocer de primera mano si el Gobierno está dispuesto a negociar una segunda operación cuarteles, al modo de la que consiguió el alcalde Sainz de Baranda en el siglo XIX, que supuso la revisión en algunos casos de espacios para uso y disfrute de la ciudadanía. La idea consistiría en conocer la disposición del Gobierno para negociar la firma de un convenio global con el objetivo de lograr acuerdos que permitan un mejor aprovechamiento de los suelos e instalaciones militares, especialmente de aquellos —y hay muchos— que han perdido interés para la defensa. En este convenio deberían incluirse, a nuestro juicio, terrenos como el campo de San Gregorio, la base aérea de Zaragoza, el edificio de la antigua capitanía general militar, la base de automóviles de Casetas, el club deportivo El Soto de la Almozara, el cuartel de Pontoneros de Monzalbarba, el centro regional de mando de Torrero y el polvorín situado junto a la carretera de Valencia, frente a Cadrete. Enunciado este primer aspecto, también queremos concretar algunos de los aspectos puntuales que consideramos más relevantes para conocer con más precisión los planes del Gobierno con respecto al uso futuro de determinadas instalaciones y terrenos militares existentes en Zaragoza. Así centraremos este aspecto de nuestra intervención en cinco ámbitos: el aeropuerto de Zaragoza, el campo de maniobras de San Gregorio, el patrimonio histórico-artístico, las instalaciones deportivas y el pago de los impuestos de bienes inmuebles.

Aeropuerto de Zaragoza. El pasado 22 de marzo de 2002, según consta en la respuesta efectuada por el Gobierno, se nos indica que el pasado mes de julio de 1998 se suscribió adenda de acuerdo de transferencia de aeropuertos civiles y aeropuertos de utilización conjunta, formalizado entre el Ministerio de Defensa y el ente público Aeropuertos Españoles y de Navega-

ción Aérea, con fecha 3 de junio de 1993. Conforme a la mencionada adenda, se incorpora la base aérea de Zaragoza a la relación de aeropuertos de utilización conjunta, transfiriéndose a AENA 1.205.399 metros cuadrados de la superficie de la citada base aérea para su utilización como aeropuerto civil. Sin embargo, todavía no conocemos si se ha realizado ya la cesión de los terrenos con la formalización de las correspondientes actas de entrega entre el Ministerio de Defensa y AENA. Es decir, cuatro años después de firmarse el acuerdo el aeropuerto no puede ampliar sus terrenos por una descoordinación grave entre distintos organismos responsabilidad del Gobierno.

Campo de maniobras de San Gregorio. En el campo de San Gregorio, ubicado a las puertas de la ciudad de Zaragoza, se desarrollan ejercicios militares a lo largo de todo el año excepto los meses de julio y agosto. Dichas maniobras consisten en la ejecución de ejercicios con fuego real, prácticas de explosivos, vuelo de aeronaves militares o movimientos por vías públicas de vehículos militares, entre otros. La gran extensión del campo de maniobras y tiro genera numerosos perjuicios para la ciudad. Un impacto considerable de las maniobras militares en el medio ambiente: ruidos, erosión provocada por el desplazamiento de personas y vehículos pesados sobre suelos muy frágiles, destrucción del patrimonio natural, cultural y arqueológico, generación de residuos altamente contaminantes (combustible, restos de munición, elementos químicos) y una importante limitación de uso y/o diseño de las infraestructuras actuales y futuras (agua y vertidos, vías urbanas, carreteras, autovías, ferrocarril), con los consiguientes perjuicios para los ciudadanos de los barrios colindantes de ruido y peligro, con frecuentes bombardeos de la zona y accidentes aéreos, lo que pone de manifiesto el potencial peligro para la población civil de los municipios colindantes.

Queremos recordar que, en la actualidad, el Ministerio de Defensa ha iniciado ya los trámites de devolución de terrenos militares a distintos ayuntamientos españoles. En concreto, se ha procedido a la devolución de terrenos en San Fernando (Cádiz), que ocupan los polvorines de Fadrilas, pasando a ser de uso civil. Asimismo, en aquellos lugares en los que se ha procedido a la reversión de terrenos (Campo de Las Bardenas), el Ministerio de Defensa se ha comprometido al abono de 600 millones de pesetas anuales (no lo he pasado todavía a euros) por usar este campo de maniobras durante siete años, al impulso de mejoras medioambientales en el parque natural de Las Bardenas, por valor de cientos de millones de pesetas, y a no autorizar aquellos tipos de armamento que sean perjudiciales para la zona. Nos gustaría saber si el Gobierno tiene previsto desmantelar este campo, o por lo menos compensar a los ciudadanos por la servidumbre soportada por el campo de San Gregorio. También queremos destacar dos cuestiones más puntuales pero no menos

importantes en este campo de maniobras, como es la situación de los restos de arquitectura militar (castillos de la época de la Reconquista) y religiosa de la zona (ermitas del Castellar y San Gregorio), que tampoco pueden visitarse si no se articulan las medidas adecuadas para poder verlas. Incluso una romería tradicional zaragozana a la ermita de San Gregorio, que se celebra en la zona también presenta diversos problemas en su celebración por el uso militar de los terrenos por los que discurre, siendo conveniente que pudiera solventarse adecuadamente el problema mencionado.

Soto de la Almuzara. En otro ámbito, en el barrio de la Almuzara, en Zaragoza, se encuentra situado el club deportivo militar de El Soto, donde se desarrollan actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento para los militares y sus familiares, no permitiéndose la entrada a personas ajenas al mundo castrense. El barrio de la Almuzara, en estos momentos, cuenta con una población mayoritariamente joven de 32.000 habitantes y no cuenta con ninguna instalación lúdico deportivo municipal. Por ello, queremos que nos aclare si está previsto variar el uso actual de este centro, ya sea cediendo el espacio al ayuntamiento o, al menos, autorizar la libre entrada a las instalaciones lúdico deportivas del centro deportivo municipal de El Soto a todos los ciudadanos.

El Ministerio de Defensa es propietario de dos edificios de gran interés histórico artístico. En concreto, de la antigua capitanía general y de la iglesia de San Fernando de Torrero, ambos calificados de interés monumental por el Plan General de Ordenación Urbana, habiéndose incoado, en el mes de noviembre de 2002, expediente de declaración de interés cultural en la categoría de monumento del palacio de la antigua Capitanía General de Zaragoza. La importancia histórico-artística de este edificio, así como su céntrica ubicación, sugiere la utilización del mismo como edificio representativo de alguna Administración pública. De hecho, ya se han manifestado diversas propuestas para lo que podría destinarse la sede: la presidencia del Gobierno de Aragón, o en espacio cultural. Hay que aclarar que en estos momentos el edificio está vacío al no haber capitán general en Zaragoza y parece ser que es utilizado como despacho del gobernador militar. Queremos dotarla de un uso adecuado dado que actualmente no se puede aprovechar por la ciudadanía. ¿Tiene el Gobierno prevista la cesión de este inmueble al Ayuntamiento de Zaragoza para incorporarlo a su patrimonio municipal? Igualmente, queremos hacer referencia a la iglesia de San Fernando, datada a finales del siglo XVIII, de estilo neoclásico. Construida entre 1796 y 1799, fue creada por iniciativa de don Ramón Pina Telle para que sirviera de parroquia a los trabajadores del Canal Imperial de Aragón. Sin embargo, pese a la indudable importancia artística y cultural de la iglesia de San Fernando de Torrero y a lo que recoge el artículo 33 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patri-

monio Cultural Aragonés, donde se establece la obligación a los propietarios y titulares de derechos sobre bienes de interés cultural de conservar adecuadamente el bien y posibilitar la visita pública al menos cuatro días al mes, esta iglesia no puede ser visitada en condiciones. Hay que aclarar que desde hace muy pocos días se puede visitar en unas fechas determinadas y por ello queremos felicitar al ministerio por haber abierto las puertas a los ciudadanos de esa zona.

Por último, impuestos de bienes inmuebles. Hay otro aspecto que dimana de los bienes inmuebles que posee el Ministerio de Defensa y es que, según indica el propio Ayuntamiento de Zaragoza, no se están pagando por parte del Gobierno central. Si bien es cierto que el mencionado informe realizado por los propios técnicos municipales indica que la mayoría de estas instalaciones se acogen a exención de pagos por estar afectos a la defensa nacional, también se indica que en dicho listado están declarados exentos inmuebles destinados a usos recreativos y a otros fines no estratégicos, como instalaciones deportivas o farmacia, que en este momento está situada en el Paseo de las Damas y que está absolutamente cerrada y abandonada y no se utiliza para nada. Es necesario realizar la segregación de inmuebles no afectos a la defensa nacional que se encuentran en zona militar y que se iniciaron los trámites para cobrar el IBI al Ministerio de Defensa por aquellas instalaciones que no responden a utilidad estratégica, como es el caso de las piscinas militares, por ejemplo.

En definitiva, señor ministro, se trata de conocer si el Gobierno tiene previsto poner en marcha un convenio global con el Ayuntamiento de Zaragoza o, por lo menos, aprovechar para el bien común toda una serie de bienes inmuebles y terrenos de manera puntual que puedan ayudar a potenciar el desarrollo socioeconómico de una ciudad que, como Zaragoza, ha tenido durante décadas la servidumbre de una serie de instalaciones militares y que, a nuestro juicio, merece una justa compensación.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías, querido maestro, hoy, San Martín Mudéjar, me nostalgia los amigos que tuve allá en la infancia. Sirvan esos versos suyos, señor Labordeta, para recordar aquellos tiempos en que tuve el honor de que S.S. fuera mi profesor en Teruel, en el bachillerado, y para dar testimonio público de mi afecto personal y de mi respeto político por S.S.. A ello añadiré de inmediato mi afecto y mi vinculación personal tanto con la ciudad de Teruel, que nos unió y nos une hoy en esa remembran-

za, como con la de Zaragoza que hoy nos ocupa, y con todo Aragón, por razones personales entrañables que S.S. conoce y que estoy seguro de que tendrá la nobleza de reconocer.

Hechas esas dos consideraciones preliminares, he de responder directamente a su alegado señalando que en él observo algunos conceptos básicos y algunos criterios operativos, o si lo quiere prácticos, confusos, que no son solamente y en exclusiva de S.S., sino que empiezan a generalizarse y a generar equívocos. Me va a permitir por ello que aproveche esta ocasión, tan por lo demás grata, para dejar esto en claro. No se puede, señor Labordeta, hablar o escribir en la interpelación ligeramente de compensaciones, de evaluaciones, de daños, de indemnizaciones o de cualquier otro concepto arbitrariamente utilizado como consecuencia de la llamada presencia de las Fuerzas Armadas en el municipio de Zaragoza, porque esa terminología implica considerar a los ejércitos de España como algo o alguien ajeno a la ciudad, a la región y a la nación de la que forman parte y a la que sirven. La compensación, en teoría general del derecho, es una forma de pago y, en consecuencia, implica dos partes: un deudor y un acreedor, entre los cuales existen recíprocas relaciones de deuda y de crédito. Aquí S.S. convendrá conmigo en que no existen dos partes; en que las Fuerzas Armadas de España y Zaragoza no son deudores ni acreedores recíprocos; en que los ejércitos desarrollan la función de defensa nacional en Zaragoza y, en consecuencia, no son deudores de Zaragoza, sino parte de la ciudad. Son ciudadanos de uniforme, zaragozanos sin discriminación —como lo son sus familias, y como lo son sus hijos—, y son parte también de Aragón, de la región, sin dejar de ser servidores de España.

Por eso, señor Labordeta, tampoco puede hablarse de indemnizaciones que suponen la necesidad de reparar un daño, una afección particularizada. La función de defensa nacional no implica ningún daño, ninguna lesión, ninguna afección en su ejercicio; ni en Zaragoza, ni en mi tierra, Cartagena, ni en ninguna parte del territorio nacional donde las Fuerzas Armadas se dediquen a su misión de defender a los españoles. Si hay afección particular, si hay limitaciones en forma de servidumbres concretas, si hay daños derivados del normal o anormal funcionamiento de los servicios públicos, entonces sí hay posibilidad de indemnizar, y se paga; pero por la presencia, no, señor Labordeta.

Los militares en Zaragoza no están ni de paso ni, desde luego, ocupando nada; son parte de la ciudad, parte de la región y parte de España. Los militares, querido maestro, tienen tanto derecho a estar en Zaragoza como cualquier zaragozano. Las Fuerzas Armadas, como institución, son tan institución en Zaragoza como su ayuntamiento, y en Aragón, como su diputación general; y no tienen que pedir perdón ni presentar excusas a nadie. Voy a más: la academia general militar es tan zaragozana y tan española como la universidad en

la que yo terminé mis estudios de derecho —allí, en Zaragoza—, y tan aragonesa —si me permite S.S.— como el instituto en el que S.S. me enseñó mis primeros versos. Así como la estación de ferrocarril no estaría allí sin el esfuerzo del Estado —y no digamos el AVE, esfuerzo especial en este caso no sólo de Renfe, sino del actual ministro de Fomento—, el aeropuerto de Zaragoza no estaría allí sin el esfuerzo de las Fuerzas Armadas. En fin, S.S. sabe muy bien que hay un deber general que a todos los ciudadanos españoles compete en esa tierra de libertad que S.S. soñó y cantó y que hoy tenemos bajo el amparo de la Constitución, que a todos vincula para defender a España y los intereses legítimos de nuestra nación; y que esa función esencial del Estado implica limitaciones generales por ley a determinadas propiedades inmobiliarias y especiales cargas en alguna situación a las que vamos a procurar atender. Se trata, por tanto, señor Labordeta, de conciliar intereses generales concurrentes; intereses generales todos: los de la defensa nacional, los del Ayuntamiento de Zaragoza y también los del patrimonio histórico-artístico, que S.S. ha mencionado.

Desde esa perspectiva podemos y debemos hablar, y yo vuelvo a reiterar mi constante actitud de apertura al diálogo y al acuerdo global con las autoridades municipales, regionales y, desde luego, con los legítimos representantes de los ciudadanos, como S.S., y con otros muchos representantes de Aragón en esta Cámara en diferentes grupos parlamentarios. Pero no me diga que se ha demostrado sólo en los tiempos de nuestro común amigo, el alcalde Sainz de Baranza, que en efecto se hizo; porque el 13 de marzo de 2001, este alumno y amigo suyo firmó con el Ayuntamiento de Zaragoza un convenio en relación con los acuartelamientos de San Alberto y de Valdespartera, hace poco más de un año. En relación con los terrenos que ocupa el acuartelamiento de San Alberto, el ayuntamiento recalifica los terrenos que ocupa el citado acuartelamiento y sobre ellos se materializarán las siguientes edificabilidades: a patrimonializar por el Ministerio de Defensa 77.688 metros cuadrados, y a patrimonializar por el Ayuntamiento de Zaragoza 166.697 metros cuadrados. Es decir, que se devuelven —si lo quiere ver desde esa perspectiva—, se ponen a disposición de la ciudad, metros construibles para viviendas preferentemente sociales porque se repliegan las Fuerzas Armadas. Y lo mismo ocurre en la zona militar de Valdespartera, pero con mucha más intensidad. En este caso, a patrimonializar por el Ministerio de Defensa 475.000 metros cuadrados y por el ayuntamiento, 750.000 metros cuadrados. ¿Por qué patrimonializa Defensa? Muy sencillo, porque no está ocupando nada que no tenga derecho a ocupar y, en consecuencia, el legítimo interés del Gobierno es también obtener aquel rendimiento que los territorios e inmuebles que ocupamos en su día por las necesidades de la defensa nacional puedan contribuir a sufragar los presupuestos de la profesionalización y

modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Es un procedimiento transparente, explicado reiteradamente en cada ley de presupuestos en este Parlamento, suscrito públicamente con el ayuntamiento que es, además, el que va a ser el promotor de todas las edificaciones. Nosotros cobramos una parte —eso sí— porque ponemos a disposición de otros intereses, también generales, unas propiedades que eran del Ministerio de Defensa o, por decirlo mejor, que estaban como demanio afectas al Ministerio de Defensa, se desafectan, pasan a patrimonio y se conciertan con el ayuntamiento. Por tanto, no vengo aquí a prometerle voluntad de diálogo; vengo a probarle con hechos que hay una permanente voluntad de diálogo y una permanente disposición de colaboración con las autoridades y los representantes de Zaragoza.

Señor Labordeta, además hay —ha hecho referencia a ello S.S.— algunas otras instalaciones que pareciera que por ocuparlas hay que indemnizar a los ciudadanos aragoneses. No puedo admitir ese planteamiento por los criterios de base que le he dicho a S.S. —y que estoy seguro de que S.S. comparte— y por alguna consideración adicional. No es sólo que la base aérea de Zaragoza la hayan construido para la defensa y que luego conviniéramos con AENA, que hubo un retraso y vamos a utilizar más la parte civil. No es sólo que fue construida por los militares, es que ahora mismo hay allí 2.163 efectivos entre oficiales, suboficiales, tropa y personal civil y eso significa, cada año, 43 millones de euros, es decir, 7.000 millones de pesetas en nóminas sólo en el aeropuerto; 7.000 millones de pesetas, señor Labordeta. Esos ciudadanos que tienen familias, que tienen viviendas, que tienen consumos, que van a las tiendas, que son, como digo, ciudadanos de uniforme, algo de eso dejan en Zaragoza. Las inversiones que sólo el Ministerio de Defensa ha hecho en el aeropuerto de Zaragoza en los últimos años ascienden a 1.147 millones de pesetas en 1998; a 763 millones de pesetas en 1999; a 758 millones de pesetas en el año 2000; a 824 millones de pesetas en el 2001 y así sucesivamente; 1,40 millones de euros presupuestados para este ejercicio. Todas esas inversiones también son cubiertas por empresas y trabajadores de la ciudad de Zaragoza y del entorno de Aragón. Por tanto, hay lo normal: una utilización de determinadas capacidades inmuebles y una no presencia sino estancia natural de convivencia como vecinos que, además, supone muchos miles de millones de pesetas para Zaragoza. No hay nada que compensar ni nada que indemnizar. ¿Hay que dialogar? Sí. ¿En qué sentido? Pues mire, señoría, el proceso de profesionalización y de modernización exige, efectivamente, el repliegue territorial de las Fuerzas Armadas, otrora territorialmente distribuidas, como sabe muy bien S.S.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro de Defensa, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Terminó enseguida.

Ahora necesitamos una distribución funcional de la fuerza y, en consecuencia, hay unidades que se van desactivando, inmuebles que quedan disponibles y que podemos clasificar en dos categorías: aquellos que, como en Valdespartera, pueden dar lugar a convenios urbanísticos o aquellos otros que pueden tener un interés histórico-artístico, como el que S.S. ha mencionado; por cierto, ya en la réplica tendré que referirme al edificio de capitanía general, como a la iglesia de San Fernando. En la iglesia de San Fernando S.S. reconoce —y me he enterado aquí por usted, no me duelen prendas reconocerlo— que acaba de abrirse. No lo he preparado para decírselo y a S.S. le honra, con la nobleza de siempre, el haberlo dicho con anticipación. En esa medida podemos seguir hablando.

Concluyo, dejando algunos de los datos que quiero darle y algunas de las respuestas puntuales en esta primera intervención, volviéndole a señalar que ni la estancia o la convivencia de los militares en Zaragoza, ni la presencia de las Fuerzas Armadas en Zaragoza, ni la existencia de instalaciones militares, con las debidas y legales limitaciones al uso para preservar los intereses de la defensa nacional, merece hablar de compensaciones, de daños y de indemnizaciones. Creo más bien que merecen hablar de reconocimiento y, si me lo permite también, en Zaragoza, de gratitud y de orgullo de contar también en Zaragoza con ciudadanos de uniforme.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro de Defensa.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señora presidenta, gracias.

Señor ministro, si a uno le empiezan recitando un poema de hace muchos años le desmarcan bastante y es difícil volverse a situar. Pienso que pasa como cuando le metieron el gol a España, que hubo que esperar mucho tiempo para recuperarse. Yo me recupero del San Martín mudéjar y esas cosas.

Estamos hablando de compensación, de indemnización, de todas esas cosas, pero realmente la situación del ejército español en Zaragoza ha sido siempre vista con absoluta normalidad. Todos hemos tenido parientes en el ejército, hemos tenido personas en altos cargos de la Administración militar, y nunca ha habido enconamiento, nunca ha habido enfrentamiento entre los ciudadanos de Zaragoza. Al revés, era una cosa absolutamente normal el paseo de los cadetes las tardes

de domingo o de los días que tenían salida. Usted ha dicho una cosa que me parece importante. Ustedes han decidido que haya un repliegue de la nueva distribución de las Fuerzas Armadas, que se vayan retirando de sitios. Zaragoza pierde la Capitanía general y se traslada a Barcelona, por ejemplo, y un edificio hermoso, como es ese, en estos momentos está siendo ocupado, muy escasamente, casi está absolutamente vacía. Usted ha puesto un ejemplo, cómo dos terrenos que eran totalmente militares, estaban ocupados por los militares, en un compromiso con el ayuntamiento, llegaron a un acuerdo de convertirlo en una zona edificable. Yo le querría decir que esta fue una discusión bastante fuerte entre el ayuntamiento y el Ministerio de Defensa y que al final este último se llevó la mejor parte, la zona mejor, sobre todo en Valdespartera, pero es normal que en una discusión quien más fuerza tiene se lleve la mejor parte.

Lo que nosotros le venimos a decir es eso. Yo no he citado San Lamberto y Valdespartera, que sí que lo sabía, pero le he citado lo del alcalde señor Sainz de Baranda, porque me parecía que era una operación más completa y que San Lamberto y Valdespartera es una operación más reducida. Vamos a dejarnos de compensación, de indemnización, vamos a pensar que Zaragoza es un territorio que siempre se ha caracterizado por su normalidad con las Fuerzas Armadas de España, con el ejército español, y lo que sí pedimos es que el Ministerio de Defensa tenga ahora la consideración de que esos terrenos, esos locales, esos lugares que se están quedando obsoletos, que no son utilizados ya por las Fuerzas Armadas, sean declarados territorios, lugares, por medio del ayuntamiento, zonas que puedan ser utilizadas para los servicios públicos, edificios que puedan ser públicos. Por ejemplo, todo lo que era antes la edificación de San Fernando, al lado del canal Imperial, que era un lugar donde se hacía todo el proceso de reclutamiento de los soldados, etcétera, hoy día está absolutamente vacío, lo único que queda es realmente la iglesia de San Fernando, que, como me ha dicho un diputado del Grupo Popular, que acostumbra a ir a misa los domingos y debe ir a esa iglesia, dentro de ella hay un museo estupendo, que yo no he podido visitar porque la iglesia de San Fernando se abre muy pocos días; lo bueno sería que se abriera siempre, para que la gente que queramos ver el museo lo podamos hacer.

Eso es lo que le estamos pidiendo, señor ministro. No hablamos de ofensas ni de actitudes radicales. Queremos que esos terrenos, que esos edificios que se quedan desocupados, que no sirven para el ejército, porque, como usted mismo ha dicho, hay una nueva distribución de las Fuerzas Armadas, vayan siendo entregados a la ciudad de Zaragoza, al territorio de Aragón, para que puedan servir como edificios importantes en la futura Administración pública, en la Administración civil aragonesa, como puede ser el palacio de lo que sería el Gobierno de Aragón o toda la institución

de la Diputación General de Aragón, que en este momento se encuentra constreñida en un viejo edificio, que era el antiguo hospicio de Zaragoza y que ya se ha quedado pequeño.

Muchas gracias por los versos sobre Teruel y nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, querido profesor Labordeta, señoría. He de confesar que siempre me alegra oírle hablar y hoy mucho más, y hablar en busca de acuerdos como los que tenga por seguro —y la Cámara deja testimonio siempre fehaciente a través del «Diario de Sesiones»— que nos empeñaremos en seguir buscando.

Me habla S.S. otra vez del tema del aeropuerto. Es verdad —vuelvo a subrayarlo— que ha habido retraso en la disposición de los terrenos cuya cesión convini-mos con Aena. Sería absolutamente improcedente que yo tratara de descargar la responsabilidad de mi ministerio para cargarla en otro departamento ministerial, porque ambos somos Gobierno y tenemos el mismo peso de responsabilidad y por tanto la misma necesidad de entendimiento. Quiero anunciarle que personalmente voy a instar a quienes están llevando esa negociación para que los terrenos estén a disposición cuanto antes, que ya es hora. No ha citado S.S., pero sé que está en su preocupación, el tema de la contaminación acústica. Alguna vez he podido contestar por escrito a S.S. que hay determinadas edificaciones que no requirieron la autorización de Defensa, que no la solicitaron, que probablemente incluso están fuera del Plan general de ordenación urbana, lo estamos comprobando con el Ayuntamiento de Zaragoza. Respecto de las demás, le puedo decir que el informe técnico de la Universidad Politécnica de Madrid avala que el nivel de ruidos está por debajo de los mínimos estándar exigibles y que se consideren contaminantes, perjudiciales o nocivos para los vecinos. En cualquier caso, los vuelos militares —así lo he ordenado y así se viene haciendo— desarrollan la aproximación por la pista más lejana a la zona edificable y al tiempo estamos tratando de incorporar nuevas técnicas de aproximación que eviten al máximo los ruidos.

Sobre el campo de San Gregorio, tengo que decirle muy brevemente que su utilización, es verdad lo que ha dicho S.S., es intensísima; tan intensa que probablemente es el más importante que tenemos en España y uno de los mejores de la OTAN, pero que no es comparable con el de Bardenas. La comunidad bardenera tiene el derecho a recibir un canon porque estamos utilizando —digámoslo así— en arriendo aquel territorio. En Zaragoza sencillamente estamos haciendo uso de

un derecho que está afecto además a la defensa nacional y tiene un enorme éxito el adiestramiento en esas unidades y en las de la OTAN, por no referirme al éxito que se ha tenido muy recientemente, en este propio año 2002, en la práctica del ejercicio Euro-2000. El campo de tiro de San Gregorio, señoría, no puedo llamarle a engaño, va a continuar, es una necesidad inexcusable de la defensa nacional y especialmente de los ejércitos de Tierra y del Aire. Si hay problemas derivados de alguna utilización para confluencia de autovías, tenga por seguro que también, desde ahora, puede considerarlo abierto al diálogo con los representantes legítimos de Aragón.

Capitanía General. Señor Labordeta, es que siempre es mejor hacer las cosas así. Su señoría siempre ha creído en eso —a mí me lo ha enseñado desde hace muchos años— y yo también. Pero lo que no puede ser es que se hagan, por determinadas autoridades, tomas de posición que luego resultan declaradas fuera de la ley. La antigua Capitanía general se declaró así y se ha declarado nula de pleno derecho la actuación administrativa llevada a cabo por la Comunidad. Con posiciones de fuerza en estos temas no se va a ningún sitio porque, al final, en un Estado de derecho, los tribunales reponen las cosas a su estado. Sin duda alguna, si continúa el repliegue —aún tenemos pendiente la distribución funcional definitiva—, sobre ello podremos hablar.

Sobre el club deportivo El Soto, tengo que decirle que no podemos renunciar a ello. La calidad de vida de un ejército profesional tiene que ser aún superior a la que tenía el ejército de conscripción; por tanto, ahí seguiremos utilizando las instalaciones. En cuanto a la iglesia de San Fernando, señoría, estamos estudiando la posibilidad de abrirla permanentemente al culto y a las visitas y tendré mucho gusto en visitarla un día con S.S. para comprobar ese extremo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA AGRARIA COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY AGRARIA NORTEAMERICANA (FARM BILL). (Número de expediente 172/000198.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia de política agraria, como consecuencia de la aprobación de la nueva ley agraria norteamericana.

Para su defensa y presentación, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señora presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados, algunos de los señores diputados pueden creer que la interpelación que presenta hoy nuestro grupo parlamentario nada tiene que ver con el futuro de la política agraria, europea y española. Nada más lejos de la realidad, porque estamos muy preocupados por los efectos que la Farm Bill puede tener en nuestros sectores productivos así como sobre los inestables equilibrios de los mercados agrícolas mundiales. Por eso interpelamos al ministro en su doble condición de ministro de Agricultura del Estado español y como máximo responsable aún en estos momentos de la política agraria de la Unión Europea.

La Farm Security and Rural Investment Act de 2002 sustituye a la Fair Act de 1996 y en sus títulos principales regula las ayudas de la agricultura, conservación medioambiental y del comercio, con un período de vigencia de seis años. Se calcula que el coste de la aplicación de dicha ley se puede situar entre los 15.000 y 20.000 millones de dólares anuales, solamente por lo que hace referencia a los cultivos, hecho que representa un incremento del 70 por ciento respecto a la ley de 1996. La normativa es compleja y sus resultados eran difíciles de predecir con exactitud en ese momento. Ni los mejores analistas americanos se han atrevido a pronosticar cuáles van a ser las repercusiones exactas en el comercio internacional. En lo que sí están de acuerdo todos es en que la puesta en marcha de esa ley provocará una gran distorsión en los mercados internacionales que nos afectará a todos pero, de forma especial, a los países en vías de desarrollo, ya que las caídas artificiales de precios no les permitirá a estos ser competitivos y retrasará la recuperación de sus economías.

Por lo que hace referencia a los cultivos, se ponen en marcha tres tipos de líneas, unas de pagos fijos desconectados de la producción. Se trata de unas ayudas fijas a determinados cultivos por un período determinado y que en cierto modo ya estaban fijadas en la Fair Act, pero con unos módulos mucho mayores y sobre todo dando cobertura a cultivos como la soja o las oleaginosas. Por tanto, señor ministro, ya tenemos un primer plan de proteaginosas, en ese caso americanas, y no lo tenemos en Europa. El Loan Payment es la segunda línea y se hace cargo de los programas Loan Rate; se trata de asegurar la renta de los cultivadores, de tal forma que esa ayuda cubra la diferencia entre el precio garantizado, que es fijado por el Estado, que es un precio mínimo y que no es el mismo en cada uno de los Estados de los Estados Unidos, y el precio del mercado. Si un agricultor vende un producto por debajo del precio garantizado, tiene derecho a que el Estado le abone la diferencia mediante esa ayuda de carácter directa.

Estamos ante una ayuda de carácter contracíclico, ya que las previsiones de gasto crecen cuando los precios de mercado son bajos y pueden llegar a desaparecer esas ayudas cuando los precios del mercado son altos. En esa ocasión, se ha incorporado un plan de leguminosas, con guisantes, lentejas, etcétera, y por tanto tenemos otro plan de proteaginosas, más proteínas de carácter vegetal. En esa línea también crece el gasto y hay que resaltar que, en el caso del trigo, se prevén incrementos de hasta el 16 por ciento. Tenemos que pensar así que el trigo es una de las principales producciones de Estados Unidos y que habrá ayudas importantes. Hay nuevos pagos contracíclicos, que se abonan cuando los ingresos globales de los productores, una vez aplicados los pagos fijos y las LPD, caen por debajo de unos precios objetivos. Antes, en la Fair Act, en la ley de 1996, en parte ya existían como paquetes de emergencia que tenían como finalidad dar respuesta a las caídas de precios, pero tenían un límite. Los nuevos pagos contracíclicos anulan la situación de emergencia y, vía presupuestaria, lo pone a disposición del sector de una forma ordinaria. Por tanto, de forma normal, se podrán conceder también ese tipo de ayuda. ¿Qué puede suceder con los pagos contracíclicos? Como con esas ayudas se garantiza al productor unos precios mínimos y unos niveles de renta, puede que esos se desentiendan del precio de mercado, se produzca una desincentivación de la reestructuración de las producciones excedentarias, o sea que el mercado no regula las producciones ni los cultivos, haciendo que crezcan los stocks, empujando los precios a la baja y pudiendo producir aquello que avanzan algunos analistas americanos como la autodestrucción final.

El nudo gordiano de la presente ley, y ese sí que es un tema en que usted, señor ministro, se tiene que manifestar, es si los pagos contracíclicos son ayudas específicas a los cultivos, sí son o no son; y en caso afirmativo, a mi entender, deberían contabilizarse en la caja ámbar y en ningún caso en la caja verde, como se pretende. Es más, en esa campaña de proteccionismo se ha ido mucho más allá y podemos entrar en el tema, por ejemplo, del etiquetaje. Se crea una nueva etiqueta de indicador de país de origen para los productos cárnicos, frutas, verduras, pescado y cacahuetes, que será obligatoria a partir de 2004. En el caso de los productos cárnicos, sólo los elaborados a partir de animales nacidos, engordados, sacrificados y elaborados en los Estados Unidos podrán llevar la indicación como país de origen Estados Unidos, creando, a mi entender, una barrera de carácter comercial absolutamente injustificada, sobre todo teniendo en cuenta las críticas agrias que dedicaron al sistema de trazabilidad que impuso la Unión Europea para asegurar la calidad.

La tasa sobre las importaciones de leche. La Farm Bill crea una tasa específica sobre importaciones de productos lácteos. Veremos cómo se reacciona al respecto, sobre todo si tenemos en cuenta que, por ejem-

plo, en el caso de los quesos, el mercado de Estados Unidos está prácticamente cerrado al comercio mundial, ya que funciona por el sistema de cuotas a la importación, que nunca llegan a cubrirse. Medidas de soporte a la exportación. Es uno de los capítulos más importantes. Si lo comparamos con la Fair Act, uno de los cambios principales es el incremento de recursos que se concentran en programas de promoción a la exportación, pensados para dar soporte a la creación, expansión y mantenimiento de los mercados exteriores, sobre la base de los siguientes programas. Programas existentes. Son programas de acceso a los mercados; de 90 millones que había en ese momento, pasamos a 200. Programa de desarrollo de los mercados exteriores, que en este momento tiene 25 millones de dólares y que pasaríamos a 45. Hay dos programas más también, en esa misma línea, como la asistencia técnica a los cultivos especializados, y se trata de un programa de asistencia a la exportación para superar las barreras que puedan existir o que amenacen las producciones americanas. Y hay otro programa comercial de biotécnica y agricultura, siendo su propósito la eliminación o atenuación de las barreras no arancelarias que dificultan la exportación de los productos americanos. A lo anterior hay que sumar también las medidas de ayuda alimentaria. La nueva ley aumenta los recursos disponibles para donaciones en el marco de los programas de alimentos para el progreso o alimentos para la paz.

Como es comprensible que como consecuencia de la aplicación de la Farm Bill se produzcan stoks importantes, ese es el mecanismo por el cual se ponen en el mercado mundial a bajos precios, con créditos e incluso gratis, importantes cantidades de alimentos. Y lo cierto es que estas ayudas persiguen una clara intencionalidad: deshacerse de los stoks y ayudar a mantener bajos artificialmente los precios mundiales y, como consecuencia, hacer una competencia desleal con los países directamente competidores. En este momento, uno de los principales países productores de soja es Brasil, pero, con una soja subvencionada por Estados Unidos, Brasil no será competitivo, por eso se queja su presidente; y por otro lado, dificultar enormemente la capacidad de producir de los países en vías de desarrollo, ya que no existe la seguridad de que en realidad esos alimentos formen parte de un programa diseñado para los países que lo necesiten. Por tanto, el reparto irresponsable, sin control de las mercancías, puede considerarse un abuso del concepto de solidaridad, perturbando los mercados locales e imposibilitando la producción agrícola normal de los países en vías de desarrollo.

Sé que ese tema es un tema escabroso ya que es lógico que se ayude a los más necesitados, pero en realidad las ayudas en concepto de ayuda alimentaria que hemos descrito no forman parte de un mecanismo estable a lo largo de los años, sino que van en función del precio de mercado. En momentos de precios altos, no hay ayu-

das; en cambio, sí las hay y en abundancia cuando los precios caen. Esa es una actualización de un tema social como mecanismo de sistema contracíclico que se utiliza de forma fraudulenta. Esta ley no es una improvisación, señor ministro. Está pensada y diseñada para conquistar mercados que habían tenido anteriormente y que, partiendo de un dólar fuerte, han ido perdiendo. Como consecuencia, van a tener efectos demolidores en el equilibrio del mercado mundial. Lo que no puede ser es que la humanidad, que todos los productores, estemos dependiendo constantemente del interés electoral de una formación política y que, a través de las decisiones inexplicables —sobre todo, si recordamos la posición en Doha—, puedan poner en jaque a nuestros modelos productivos.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Companyns.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco a S.S. que haya traído a esta Cámara el debate de política agraria nacional y comunitaria en el contexto de los compromisos y relaciones internacionales. Para centrar la contestación a las cuestiones planteadas por S.S., permítame que haga algunas reflexiones previas sobre la protección de la agricultura en los países desarrollados y sobre la evolución de las relaciones recíprocas de la Unión Europea y los Estados Unidos de América en materia de política agraria.

En la mayoría de los países desarrollados la agricultura es menos eficaz que la industria de los servicios en términos de precios internacionales. Las causas son varias, desde el nivel de renta de los agricultores, muy superior al de los países en vías de desarrollo y al de los países netamente agrarios, hasta la dificultad de tecnificar, automatizar y aplicar las economías de escala a un proceso biológico con gran dependencia climatológica, desde el valor de la tierra como bien escaso meramente productivo hasta la inelasticidad de los mercados mundiales de los grandes productos agrarios, en los que frecuentemente los niveles de precios se encuentran por debajo de cualquier referencia de costes. No obstante esta ineficacia relativa, y por cuestiones de autosuficiencia alimentaria ligadas al concepto de soberanía, por la influencia y el poder político que supone la exportación de los grandes *commodities* alimentarios y por la contribución de la agricultura a la conservación de la naturaleza y el medio ambiente, así como a la ocupación y ordenación del territorio y en definitiva el desarrollo rural, los países desarrollados vienen protegiendo su agricultura y lo van a seguir haciendo en el futuro.

La OCDE tiene una serie de indicadores para medir el apoyo a la agricultura de los Estados miembros expresado en equivalente en subvención a la producción, ESP. Para el año 2001 el ESP de la Unión Europea referido al valor de la producción final agraria era del 35 por ciento; el de los Estados Unidos de América, del 21 por ciento y la media de la OCDE, del 31 por ciento. Si el ESP se relaciona con la superficie agrícola útil, las cifras son de 655 dólares por hectárea en la Unión Europea y 116 dólares por hectárea en Estados Unidos, pero si hace la referencia al trabajo real, el ESP referido a unidad de trabajo-año es en Estados Unidos de 20.000 dólares por unidad de trabajo-año y en la Unión Europea de 16.000 dólares por unidad de trabajo/año. Como se ve, tanto la Unión Europea como Estados Unidos protegen a sus agriculturas en cifras de cierta significación y estar por encima o por debajo en unos u otros índices es un reflejo de las ventajas comparativas o de los problemas estructurales de las agriculturas respectivas. Todo ello quiere decir que, aunque concurríamos y competimos en los mercados mundiales con numerosos productos agrarios —los Estados Unidos son el primer exportador mundial de productos agrarios y la Unión Europea el segundo—, en realidad estamos llamados a entendernos en nuestra concepción de la agricultura como algo que trasciende al mero valor económico. Así sucedió en la Ronda Uruguay del GATT en la que, no obstante aparentes planteamientos antagónicos, la Unión Europea y los Estados Unidos llegaron a un acuerdo en Blair House en noviembre de 1992 que permitió crear la caja azul para consolidar las ayudas por hectárea y primas ganaderas en el marco de programas de control de las producciones creadas en la reforma de la PAC de 1992, así como determinadas ayudas americanas, dejándolas exentas de los compromisos de reducción como si perteneciesen a la caja verde, mientras esté vigente la cláusula de paz.

Una vez puesto en marcha el acuerdo de Marrakech y coincidiendo con un período de bonanza en los mercados mundiales de productos agrarios, los americanos modificaron sensiblemente su política agraria a través de la Fair Act, Federal Agricultural Improvement Reform Act, de 1996. Se trataba de reducir sensiblemente el apoyo a la agricultura y de desconectar más claramente las ayudas de la producción y de los mercados, transformando una parte importante de las ayudas concedidas en una ayuda regresiva estable y con la única obligación de cuidar de la conservación de la tierra, pero sin ningún requisito de producción. Otras ayudas clásicas como los créditos garantizados y ayudas a la exportación se mantuvieron pero congeladas respecto a situaciones anteriores.

La crisis económica y financiera de Extremo Oriente de 1997 afectó a los mercados mundiales de productos agrarios y vino a demostrar la insuficiencia del modelo de la Fair Act para mantener la protección global de la agricultura americana. Como consecuencia de ello, a

partir de 1998, el Gobierno americano empezó a dar unas ayudas de emergencia como compensación de las pérdidas del mercado que dejaban sin efectos toda la austeridad prevista por la Fair Act. El coste de estas ayudas se pudo financiar por los excedentes presupuestarios derivados de una bonanza económica. En este periodo y como adaptación a la evolución de los factores de incertidumbre, la Unión Europea aprobó la reforma de la PAC de la Agenda 2000, en la que se produjeron bajadas de precios compensadas sólo parcialmente con la ayuda por hectárea y las primas ganaderas, para facilitar la competitividad exterior de las producciones comunitarias. Pero además, para consolidar la propia PAC, se introdujeron criterios prioritarios de seguridad alimentaria y la calidad y especificidad de los productos agrarios y los métodos de producción; se introdujo la ecocondicionalidad y la posibilidad de modulación de las ayudas. En definitiva, se define el modelo multifuncional de la agricultura europea correspondiente a sus tres funciones básicas: económica, de ocupación y ordenación del territorio y de conservación y mantenimiento del medio ambiente y del paisaje.

Volvamos a la Farm Bill americana. Tras un complejo y apasionado proceso de debate político, como ha dicho S.S., el 1 de mayo de 2002 la Cámara de Representantes aprobó la nueva Farm Bill con 280 votos a favor y 141 en contra; el 8 de mayo se aprobó en el Senado con 64 votos a favor y 35 en contra y fue firmada por el presidente Bush el 13 de mayo de 2002. En el marco legislativo americano hay leyes de carácter permanente protectoras de la agricultura, que son derogadas periódicamente por leyes plurianuales que, con la calificación de omnibus, regulan los aspectos básicos de las producciones y mercados agrarios pero también aspectos relacionados con la actividad agraria, como el desarrollo rural o la conservación del medio ambiente. La nueva legislación agrícola americana sustituye a la Fair Act de 1996, que va a estar en vigor durante el periodo 2002-2007. Es un denso cuerpo normativo con más de 10 capítulos.

En el Ministerio de Agricultura está constituido en este momento un grupo ad hoc de funcionarios cualificados para analizar con todo detalle el contenido de esta ley y sus previsibles consecuencias hasta el último detalle. En cuanto ese informe esté disponible, lo pondré a disposición de S.S. a través de la Comisión de Agricultura. No obstante creo que tendríamos que abordar las ayudas incluidas en el capítulo primero de la Farm Bill por su mayor incidencia en la PAC y en las negociaciones agrarias de la organización mundial de comercio. Tiene tres tipos de ayudas para los principales cultivos: las ayudas directas, que son continuación de los pagos desacoplados de la Fair Act; los créditos de comercialización garantizados, que se mantienen con incrementos unitarios del orden de un 5 por ciento para la mayoría de los productos. Y con estos créditos, si los mercados están por debajo del nivel al que se ha

concedido el crédito, el agricultor entrega la mercancía al Gobierno y salda la deuda o puede devolver el préstamo en un importe calculado a los niveles de los precios de mercado. Finalmente están los pagos contracíclicos, que son una consolidación y perfeccionamiento de las ayudas de emergencia que han estado vigentes desde el año 1998 al año 2001. Es una ayuda que se activa cuando el precio efectivo de un producto es menor que un precio objetivo y se ajusta como diferencia entre el precio objetivo y el precio del mercado más la ayuda directa. Se concede por el 85 por ciento de la superficie de base de la explotación para esos cultivos y con un rendimiento que ha podido ser fijado por el productor, manteniendo el rendimiento actual de sus ayudas o actualizando el mismo en ciertas condiciones respecto a los últimos años. Todas las ayudas directas están condicionadas al cumplimiento de requisitos de conservación de tierras y tienen unos ciertos límites de elegibilidad en función de los ingresos anuales de la explotación así como un límite máximo para las ayudas, que conjuntamente se establece en 360.000 dólares por año. Además de ello, se mantienen programas sectoriales específicos para productos como la leche, azúcar, semejantes a nuestras OCM.

En términos conceptuales, es evidente que la nueva legislación es más protectora que el Fair Act, en la medida en que incrementa determinados niveles de protección, amplía la cobertura a algunos productos, actualiza superficies y rendimientos y transforma las ayudas de emergencia que dependían de decisiones puntuales anuales en pagos contracíclicos perfectamente regulados, que se desencadenan automáticamente según la situación de los mercados. Es cierto que ha habido diferencias importantes en la apreciación cuantitativa del impacto presupuestario en función de los diversos análisis que se han hecho en la Unión Europea e igualmente hay que tener en cuenta que muchos de los estudios del incremento del coste sobre la proyección en el tiempo de la situación legislativa actual no tienen en cuenta las ayudas de emergencia, que son imprevisibles.

Dejo aquí la cuestión presupuestaria, porque no conduce a grandes resultados entrar en este debate técnico-presupuestario, además de ser un tema interno de competencia americana. Lo que nos interesa a nosotros son los efectos y proyección exterior de la legislación americana, que voy a comentar en tres aspectos: el efecto en los mercados mundiales de grandes productos, en los compromisos y negociaciones en la organización mundial de comercio y, en su caso, en la política agraria común. Es evidente que la nueva normativa va a tener efectos en los mercados mundiales de productos agrarios, que no son fáciles de cuantificar. La propia Comisión ha aplazado la presentación de la propuesta de reforma de la PAC de la revisión a medio plazo hasta conocer el informe previsto del Fapri (*Food and Agricultural Policy Research Institute*), instituto privado de

gran prestigio especializado en este tipo de estudios. En todo caso, parece evidente que va a contribuir a reducir los niveles de precios de las grandes *commodities*, fundamentalmente del trigo, en la medida en que los agricultores americanos podrán producir sin tener en cuenta las señales del mercado exterior y va a ser un estímulo para incrementar la producción y porque algunas de las ayudas internas tienen el efecto de restituciones a la exportación.

Respecto de la Organización mundial de comercio dos cuestiones se pueden comentar. Por una parte, en cuanto a los actuales compromisos derivados de la Ronda Uruguay, la situación en que se pueden encontrar los americanos. Actualmente tienen un margen entre los compromisos y ayudas declaradas de unos 10.000 millones de dólares, aunque llama la atención el hecho de que la última declaración americana es del año 1998. Es cierto que hay algunos estudios que indican que con la nueva ley se puede absorber este margen, pero también es cierto que la propia norma tiene una autorización al secretario de Agricultura para adoptar medidas excepcionales en caso de riesgo de incumplimiento de los compromisos. Personalmente creo que el problema no es de márgenes o niveles presupuestarios, sino de conceptos. Si las nuevas ayudas fijas se pueden considerar desacopladas, y por consiguiente caja verde, o no, o si las ayudas de los pagos contracíclicos, que son caja ámbar, deben considerarse referidas a un producto específico o no, y ello porque tiene efectos dentro de la posible cobertura por la cláusula de *minimis*. Todo eso se irá viendo y lo estamos analizando en el seno de la Comisión de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio, como consecuencia de la correspondiente notificación americana.

Por otra parte, donde puede ser más claro el cambio es en las negociaciones abiertas al amparo del artículo 20 del Acuerdo de Agricultura del GATT que se enmarca ahora en la ronda de Doha para el Desarrollo. Políticamente, Estados Unidos no va a poder liderar una posición de liberalización a ultranza del comercio agrario y de ataque a la política agraria común. En este sentido, es el momento de iniciar negociaciones para establecer estrategias comunes.

En toda mi intervención he llevado en paralelo la situación de la política agraria americana y la comunitaria, para indicar que ambas tienen su propia autonomía, en función de planteamientos internos, aunque se condicionan indirectamente. La PAC hizo un gran esfuerzo de reajuste y cambio cualitativo de orientación en la Agenda 2000, y aunque tiene algunos flecos pendientes, que abordaremos en la *mid term review*, no va a experimentar modificaciones importantes por los cambios de la legislación americana. Tenemos nuestro propio camino, que hay que seguir con prudencia, encontrando el equilibrio entre los dos pilares de la PAC, que permita, por una parte, las ayudas directas y de mercado a una agricultura competitiva y cada vez

más abierta a los mercados y, por otra parte, instrumentos ayudas complementarias para articular el nuevo modelo de agricultura en el marco de la multifuncionalidad. Evidentemente, un segundo nivel de ajuste de la PAC se derivará de los compromisos que se alcancen en la ronda de Doha.

La presidencia española del Consejo, durante el presente semestre, materializó, en el Consejo informal de Agricultura en Murcia, las reflexiones y debates sobre los ajustes que es conveniente dar a la PAC y al equilibrio adecuado entre el primer y el segundo pilar. En cualquier caso, la PAC —y el Gobierno español va a estar muy atento a ello— debería compensar los efectos directos que a corto plazo se produzcan en los mercados agrarios como consecuencia de la nueva legislación americana. Estoy pensando en el ajuste de los precios de los cereales y en la correspondiente ayuda por hectárea que estaban pendientes en el compromiso de Berlín de una revisión a medio plazo. El Gobierno español, con estas ideas, va a tener una posición muy activa en los debates sobre la propuesta de la Comisión de reforma de la PAC, en la revisión a medio plazo que se presentará el próximo mes de julio, así como en el seguimiento y desarrollo de las negociaciones que están manteniendo en la Organización Mundial del Comercio, que tienen un punto de referencia en su calendario correspondiente al 30 de marzo del año 2003.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señora presidenta, señoras y señores diputados. En primer lugar, señor ministro, me alegro por su intervención y vamos a dar un voto de confianza respecto a la aplicación de esta ley que se ha aprobado hace muy pocos días en Estados Unidos.

Estados Unidos, señor ministro, es un gran país con enormes posibilidades en todos sus aspectos y donde el pragmatismo es un elemento básico. La superficie dedicada a la agricultura es tres veces la europea, pero el número de explotaciones es sólo de dos millones, frente a los 7,4 millones que existen en Europa. Por tanto, un tercio de la superficie de Estados Unidos es la equivalente a Europa, pero hay casi cuatro veces más explotaciones. Por consiguiente, estamos frente a dos modelos de agricultura, uno basado en la empresa familiar agraria, con una explotación media de 18 hectáreas por empresa, frente a las empresas americanas que tienen unas superficies medias que están por encima de las 200 hectáreas. Si analizamos las cifras macroeconómicas —usted ya las ha adelantado—, la ayuda que recibe un agricultor a tiempo completo en Europa es de 14.000 dólares, frente a los 20.000 que se atribuyen a los americanos, siendo el valor de la pro-

ducción final agraria, tanto en Europa como en Estados Unidos, muy parecida. Por tanto, estamos frente a un modelo agrario que, contrariamente a lo que se ha explicado en muchas ocasiones, sí está subvencionado de forma importante. Se ha dicho aquí muchas veces que el agricultor americano no tenía ayudas, pero no es cierto, las tiene y de forma importante. El agricultor americano se diferencia del de la Unión Europea, entre otras cosas, por su capacidad de tomar decisiones de una forma rápida y sin ningún pudor. Mantiene un discurso de mundialización, a través de la Organización Mundial de Comercio, a la vez que es capaz de poner aranceles al acero, fronteras sanitarias a las clementinas y aprobar la Farm Bill. Por tanto, Europa debe plantearse si está a favor de una agricultura con un marcado acento social y medioambiental, que cubriendo el conjunto del territorio hace una aportación básica de mantenimiento del mismo o si, por el contrario, apuesta por un modelo americano en donde la agricultura está en manos de grandes empresas y su finalidad es solo la producción.

El motivo de esta interpelación, señor ministro, es que hay una gran preocupación en nuestro grupo parlamentario. Porque respecto a los pagos contracíclicos que se crean en esta ley, la Organización Mundial del Comercio ya ha dicho que los considera distorsionadores del mercado, sobre todo porque el mecanismo de ayudas, que según Allan Gray, economista agrario americano, su aplicación puede incitar la sobreproducción y la caída de los precios y, por consiguiente, más ayudas, más *stock*, precios más bajos, que romperían el equilibrio de los mercados. Termina afirmando que la postura de los Estados Unidos en la Organización Mundial de Comercio es absolutamente contradictoria con la Farm Bill.

Ya ha habido reacciones de muchos países. El ministro de Asuntos Exteriores de Brasil ha anunciado que ese país llevará ante la Organización Mundial de Comercio las ayudas a la soja aprobadas por la Farm Bill. Lo pueden pasar muy mal los productores de soja brasileños. Otros titulares semejantes son las declaraciones de los ministros de Agricultura de Canadá, Brasil y Australia que han criticado de una forma clara la ley americana. El comisario europeo Franz Fischler ha anunciado que esta propuesta es un paso atrás para la agricultura americana y mundial y que pone en peligro las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio, afirmando que esta propuesta es un duro golpe a la credibilidad de los Estados Unidos en la Organización Mundial de Comercio, puesto que ha presentado unas propuestas en materia agraria claramente incompatibles con la política de liberalización.

Termino, señora presidenta, señoras y señores diputados con las palabras que ha pronunciado el presidente argentino, Eduardo Duhalde, que dice que: Los Estados Unidos pregonan el libre cambio pero sólo cuando les conviene, y luego se transforman en proteccionistas

obscenos. Señora presidenta, yo nunca diría esa palabra en la tribuna, me he limitado solamente a reproducir lo que ha dicho el presidente de Argentina. Mientras tanto Europa no responde, apuesta por la modulación como medida de financiación del segundo pilar, pero en el fondo lo que hace es rebajar las ayudas financieras directas al cien por cien por ayudas estructurales en las que las aportaciones de la Unión Europea son sólo del 50 por ciento, situándonos en una línea de clara renacionalización de las ayudas, con un presupuesto congelado que, además, tiene que servir para financiar nuevas incorporaciones. Sería interesante un amplio debate y un sereno análisis de las repercusiones que esa nueva normativa va a producir. Tenga en cuenta, señor ministro, que la Farm Bill va absolutamente en sentido contrario de las medidas que en este momento estamos planteando en Europa. Sería bueno, por tanto, debatir qué piensa hacer el ministerio para mitigar los efectos —si los tiene, que nosotros creemos que sí— de la aplicación de esa normativa en el Estado español.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que ha hecho el ministerio es tomarse absolutamente en serio la promulgación de esta norma jurídica, conscientes de que tiene un impacto en el comercio mundial y en las políticas agrarias que va a desarrollar la Unión Europea en el futuro. Por tanto, como le he dicho, lo primero que hemos hecho es crear un grupo de alto nivel para hacer un análisis de su impacto sobre las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio, sobre el comercio mundial y los precios de los distintos productos agrarios en el futuro inmediato y sobre la reforma de la política agraria común, que está encima de la mesa. Es obvio que lo primero es esto.

La Comisión Europea, como sabe S.S., ha paralizado la presentación de sus propuestas. Se iba a hacer bajo presidencia española y el hecho de que se pusiera en circulación la Farm Bill ha obligado a replantear muchas de las ideas para presentar un paquete que tenga cierta coherencia con el modelo norteamericano o que pueda contrarrestar algunas de las consecuencias más negativas de la puesta en marcha de una política protectora de esta naturaleza. Por tanto, la Comisión, en este momento, está pendiente de cuál sea el paquete definitivo que pongan encima de la mesa. No tendría sentido un desmantelamiento total de la ayuda a nuestros agricultores en un contexto en que nuestro competidor internacional más fuerte está apoyando con más

intensidad a su agricultura en los principales productos en que nosotros competimos en los mercados mundiales. Ese es el escenario.

Con ese escenario hay dos análisis en este momento. Un análisis que todo el mundo está esperando, que es el análisis del FAPRI, que probablemente sea el instituto americano más solvente, con modelos econométricos más capaces de prever el futuro con cierto grado de precisión y, en función de estos resultados, que se deben publicar en los próximos días y nuestro propio análisis, estaremos en condiciones de fijar una posición.

Yo le quería transmitir a S.S. una primera consecuencia de la presentación de la Farm Bill. En las negociaciones anteriores de la Organización Mundial de Comercio estaban, por un lado, los Estados Unidos liderando a un grupo importante de países muy liberalizadores, el grupo de Cairns y la Unión Europea en solitario, prácticamente jugando en solitario. El escenario ha cambiado radicalmente. En este momento tenemos un grupo de países que se llama Amigos de la Multifuncionalidad —yo estuve reunido en Roma y ya éramos un grupo de países muy importante, entre ellos Japón; países importantes, con peso, y otros menos importantes—, que defendemos la necesidad de apoyar una agricultura multifuncional y que fueran ayudas multifuncionales, consideradas ayudas desacopladas y, por tanto, ayudas que no son incompatibles con la normativa del comercio mundial. Por tanto, en el nuevo escenario tenemos a los Amigos de la Multifuncionalidad, el grupo de Cairns, que sigue, y los Estados Unidos tienen que hablar con alguien. Uno de los mensajes que yo quería transmitir es que es el momento de que los Estados Unidos y la Unión Europea, que son países que protegen sus agriculturas, se dejen de mensajes de liberalización a ultranza y comprendan que la agricultura es un sector específico, que requiere determinados niveles de protección en todo caso. En consecuencia, creo que en las próximas negociaciones tiene que darse un cambio sustancial. Hay quienes ahora mismo están empeñados en la denuncia simplemente ante la Organización Mundial de Comercio y otros que creemos que, sin perjuicio de los procesos de análisis, muy rigurosos, en el seno de la Comisión de Agricultura, en Ginebra, veamos ahora mismo cuál es el nivel de protección americano y si se han acogido al colchón que tenían, lo han agotado o lo han sobrepasado, porque es posible que en este momento la Unión Europea esté más cumplidora que los propios Estados Unidos. Ellos tenían una holgura, pero con esta nueva legislación dejan de tenerla.

Entonces, se plantea, primero, cuál va a ser la estrategia de la Organización Mundial de Comercio, que es una estrategia externa, y luego cuál sea la estrategia interna. En ese sentido, una vez que se conozca el informe del FAPRI y tengamos nuestros propios estudios, en el mes de septiembre el Gobierno español va a pedir que el Consejo de Agricultura de la Unión Europea se reúna para evaluar la coherencia de las propues-

tas de revisión a medio plazo en relación con el hecho de que la Farm Bill exista y suscitar un amplio debate. Se trata de que la Comisión compruebe el grado de coherencia de las propuestas que ha puesto encima de la mesa, exclusivamente de eso, luego ya hablaremos de las propias propuestas en el debate de las mismas. Es decir, vamos a pedir un debate para que la Comisión informe de cuáles son las consecuencias sobre los mercados europeos y mundiales de la Farm Bill y luego veremos el grado de coherencia de las propuestas de reforma a la vista de esas consecuencias. De ese debate sacaremos las conclusiones políticas suficientes para estar en condiciones de poner en marcha las políticas de acompañamiento necesarias a nivel comunitario y nacional. De lo que no cabe duda es de que estamos ante un hecho diferente.

La posición norteamericana ha cambiado sustancialmente, unos dirán que por razones electorales, otros que por convencimiento de que el sector agrario tiene que protegerse. Esto es más fácil en un Estado federal,

que decide con una voz única, que en quince Estados que tienen que, por unanimidad, modificar sus perspectivas financieras. No obstante, las consecuencias pueden ser importantes. Felicito a S.S. por haber traído este tema a la Cámara, que realmente es de mucho más alcance que otras reivindicaciones que pueden parecer muy importantes porque salen en los titulares, pero que luego tienen menos impacto en el día a día del precio de los productos en los mercados mundiales y, por tanto, en las rentas de los agricultores.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

